



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Contrato Abierto de Prestación de Servicios de Mantenimiento a Áreas Verdes, Pétreas, Jardineras y Macetones, que celebran por una parte el **Instituto Mexicano del Seguro Social** que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por el **Ingeniero Sergio Durán Wong**, en su carácter de Representante Legal y por la otra el **C. Alberto Castillo Benítez**, por su propio derecho en lo subsiguiente "**EL PROVEEDOR**", al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

### DECLARACIONES

I. "**EL INSTITUTO**", declara que:

I.1.- Es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4° y 5° de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para adquirir toda clase de bienes muebles e inmuebles en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado de conformidad con el artículo 251, fracción IV de la Ley del Seguro Social.

I.3.- Su representante Ing. Sergio Durán Wong, en su carácter de Representante Legal, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "**EL INSTITUTO**", de acuerdo al poder que se contiene en la Escritura Pública número 83,966, de fecha 25 de julio de 2008 pasada ante la fe del Licenciado José Ignacio Senties Laborde Notario Público número 104 de la Ciudad de México, D.F.

I.4.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere del Servicio de Mantenimiento a Áreas Verdes, Pétreas, Jardineras y Macetones, solicitado por la solicitado por la División de Inmuebles Centrales, dependiente de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.

I.5.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número 42062506, de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de folio 0000003339-2009, mismo que se agrega al presente contrato como **Anexo 1 (uno)**.

Los recursos presupuestarios a ejercer con motivo del presente instrumento jurídico, quedan sujetos para fines de ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestaria con que cuente "**EL INSTITUTO**", conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para "**EL INSTITUTO**".



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

1.6.- El presente contrato fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional 00641322-038-08, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los Artículos 25, 26, fracción I, 27, 28, fracción I, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 36BIS, 37, 38, 45 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1.7.- Con fecha 10 de Diciembre de 2008, la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios NO Terapéuticos, a través de la División de Bienes NO Terapéuticos, emitió el Acta correspondiente del procedimiento antes señalado, siendo adjudicada a "EL PROVEEDOR" con la partida 3.

1.8.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en Durango 291, 11° piso, Colonia Roma Sur, México, D.F., C.P. 06700.

II.- "EL PROVEEDOR" declara que:

II.1.- Es una persona física con actividades empresariales dedicada a los servicios de jardinería doméstica, con capacidad legal para obligarse en los términos del presente contrato.

II.2.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público le otorgó, el Registro Federal de Contribuyentes número CABA 480408 TU9 y cuenta con Registro Patronal ante el IMSS número Y64-32673-10-8.

II.3.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.4.- De acuerdo a lo previsto en el Artículo 32D, del Código Fiscal de la Federación, "EL PROVEEDOR" deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT, en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a la RMF No. 1.2.1.16, publicada en el Diario Oficial de la Federación del día 27 de Mayo del 2008 cuarta sección.

En caso de que al momento de suscribir el presente instrumento, "EL PROVEEDOR" no haya recibido por parte del SAT, la respuesta a su solicitud, deberá presentar el "acuse de recepción" con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la Regla 12.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2008.

II.5.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO".



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

**II.6.-** Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Calle Estrella No. 1 Manzana 63, Colonia Los Padres Cerro del Judío, Delegación Magdalena Contreras, México, D.F., Teléfono 5585-7179.

Hechas las declaraciones anteriores, las partes convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

### CLAUSULAS

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-** "EL INSTITUTO" requiere y "EL PROVEEDOR" se obliga a prestar los Servicios de Mantenimiento a Áreas Verdes, Pétreas, Jardineras y Macetones, de conformidad con las características, especificaciones y alcances que se describen en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

**SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.-** "EL INSTITUTO" cuenta con un presupuesto mínimo como compromiso de pago por el servicio objeto del presente contrato, por un importe de **\$785,706.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y un presupuesto máximo susceptible de ser ejercido por la cantidad de **\$1'103,627.40 (UN MILLÓN CIENTO TRES MIL SEISCIENTOS VEINTISIÉTE PESOS 40/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de conformidad con el precio unitario señalado en el **Anexo 3 (tres)**.

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

**TERCERA.- FORMA DE PAGO.-** "EL PROVEEDOR" deberá facturar mensualmente, por periodos vencidos mensuales naturales de servicio, en los primeros diez días naturales del mes siguiente, debiendo entregar al IMSS las facturas correspondientes por Inmueble.

Los pagos se efectuarán en pesos mexicanos, por servicio concluido, dentro de los 15 días naturales posteriores a la entrega por parte de "EL PROVEEDOR" de los siguientes documentos.

- a. Original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique el servicio prestado y el número de contrato, en su caso, el documento que avale la prestación del servicio, sellado por la Administración correspondiente a cargo de la División de Inmuebles Centrales dependiente de la Coordinación Técnica de Conservación y Operación de Inmuebles de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, mismo que deberá ser entregado en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en la calle de Durango No. 167, piso 3, Col. Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F., en horario de 13:00 a 16:00 horas, previa aceptación y autorización de la División de Inmuebles Centrales, ubicada en Durango No. 323, 1er Piso, Colonia Roma, C.P. 06700, presentando lo siguiente:



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

---

- 1.- Acta Administrativa de Recepción de Servicios, emitida por la Administración correspondiente a cargo de la División de Inmuebles Centrales, dependiente de la Coordinación Técnica de Conservación y Operación de Inmuebles de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales
- 2.- Contrato (copia)
- 3.- Factura a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, Paseo de la Reforma Número 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, R.F.C. IMS-421231-145.

Nota de Crédito a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social por el importe de la sanción en caso de prestación extemporánea de los servicios.

- b. En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 62 del Reglamento.
- c. EL **"EL PROVEEDOR"** podrá optar porque **"EL INSTITUTO"** efectúe el pago de los servicios prestados, a través del esquema electrónico intrabancario que el IMSS tiene en operación, con las instituciones bancarias siguientes: Banamex, S.A., BBVA Bancomer, Banorte, S.A., Scotiabank Inverlat. S.A., para tal efecto deberá presentar en División de Trámite de Erogaciones, Calle Durango Número 167, piso 3, Colonia Roma, México, D.F., de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hrs., petición escrita indicando: razón social, domicilio fiscal, número telefónico y fax, nombre completo del apoderado legal con facultades de cobro y su firma, número de cuenta de cheques (número de clave bancaria estandarizada), banco, sucursal y plaza, así como, número de proveedor asignado por el IMSS.
- d. En caso de que **"EL PROVEEDOR"** solicite el abono en una cuenta contratada en un banco diferente a los antes citados (interbancario), el IMSS realizará la instrucción de pago en la fecha de vencimiento del contrarecibo y su aplicación se llevará a cabo al día hábil siguiente, de acuerdo con el mecanismo establecido por CECOBAN.

Anexo a la solicitud de pago electrónico (intrabancario e interbancario) **"EL PROVEEDOR"** deberá presentar original y copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, Poder Notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les serán devueltos en el mismo acto.

Asimismo, **"EL INSTITUTO"** aceptará de **"EL PROVEEDOR"**, que en el supuesto de que tenga cuentas liquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

---

los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.

**"EL PROVEEDOR"** que entregue bienes a **"EL INSTITUTO"**, y que celebre contrato de cesión de derechos de cobro, deberán notificarlo a **"EL INSTITUTO"**, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, de igual forma el que celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., institución de Banca de Desarrollo.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

**CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-** **"EL PROVEEDOR"** se compromete a prestar los servicios que se mencionan en la Cláusula Primera, dentro de los plazos establecidos y lugares que se indican en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

**PLAZO.-** La prestación del servicio objeto del presente contrato comenzará a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2009, de acuerdo a las características señaladas en el **Anexo 2 (dos)**, conforme al programa Calendarizado que forma parte del mismo anexo, del presente contrato.

**CONDICIONES DE ENTREGA.-** **"EL PROVEEDOR"** deberá otorgar los Servicios de Mantenimiento a Áreas Verdes, Pétreas, Jardineras y Macetones, apegándose estrictamente a las cantidades, especificaciones, descripciones y demás características que se indican en el **Anexo 2 (dos)** de este contrato.

En el supuesto de que **"EL PROVEEDOR"**, para la prestación del servicio requiera hacer entrega de los bienes en las instalaciones de **"EL INSTITUTO"**, la transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén de lugar de entrega, así como el aseguramiento de los mismos, hasta que estos sean recibidos de conformidad por **"EL INSTITUTO"**, serán a cargo de **"EL PROVEEDOR"**.

Durante la prestación del servicio, éste estará sujeto a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se cumpla con las condiciones requeridas en el presente contrato.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la prestación del servicio establecidas, **"EL INSTITUTO"** no dará por atendido el servicio.



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Es importante señalar que la recepción del servicio será por parte del Administrador de Conjunto y el Jefe de Conservación de Unidad correspondiente, a quien "EL PROVEEDOR" deberá entregar el reporte por cada uno de los servicios realizados.

**QUINTA.- VIGENCIA.-** Las partes convienen que la vigencia del presente contrato será a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre del 2009.

**SEXTA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.-** "EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente contrato, previa autorización por escrito de "EL INSTITUTO", para lo cual deberá presentar la solicitud correspondiente dentro de los 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, a la que deberá adjuntar una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión.

**SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD.-** "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o bien por los defectos o vicios ocultos en los servicios prestados, de conformidad con lo establecido en el artículo 53, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**OCTAVA.- IMPUESTOS Y DERECHOS.-** Los impuestos y derechos que procedan con motivo de los servicios objeto del presente contrato, serán con cargo a "EL PROVEEDOR" conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

**NOVENA.- PATENTES Y/O MARCAS.-** "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO", a responder personal e ilimitadamente de los daños o perjuicios que pudiera causar a "EL INSTITUTO" o a terceros, si con motivo de la prestación de los servicios se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional e Internacional.

Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifiesta en este acto no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en éste instrumento a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

**DÉCIMA.-GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-** "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar, dentro de un plazo de diez días naturales contados a partir de la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe máximo que se indica en la CLÁUSULA SEGUNDA del presente contrato, en Moneda Nacional, sin considerar el I.V.A.

"EL PROVEEDOR" quedará obligado a entregar a "EL INSTITUTO" la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 4 (cuatro)**, en la División de Contratos y Apoyo Técnico, ubicada en Durango 291, 10° Piso, Col. Roma Sur, C.P. 06700 México, D.F.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta a "EL PROVEEDOR" una vez que "EL INSTITUTO" le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "EL PROVEEDOR", siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos y Apoyo Técnico, quien llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

Esta garantía deberá presentarse dentro del plazo establecido en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA PRIMERA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.-** "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato cuando:

- a) Se rescinda administrativamente este contrato.
- b) Durante la vigencia de este contrato se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior de los servicios prestados, en comparación con los ofertados.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, en la CLÁUSULA DÉCIMA.
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

**DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.-** "EL INSTITUTO" aplicará penalizaciones por cada día de atraso en la prestación del servicio, por el equivalente al 2.5%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el I.V.A., en el supuesto siguiente:

- Cuando el proveedor no preste el servicio que se le haya requerido dentro del plazo señalado, o en el programa establecido en el presente contrato,



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

considerándose este plazo como entrega oportuna, y un máximo de cuatro días con atraso.

La pena convencional por atraso, se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido en las presentes bases, que es del 2.5 % (dos punto cinco por ciento), aplicado al valor del servicio prestado con atraso, la que no deberá de ser mayor a la parte proporcional del importe de la garantía de cumplimiento de la partida, orden de reposición o concepto, según corresponda. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

**"EL PROVEEDOR"** a su vez, autoriza a **"EL INSTITUTO"** a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional señalada en el párrafo anterior, sobre los pagos que deberá de cubrir a **"EL PROVEEDOR"**.

Conforme a lo previsto en el penúltimo párrafo del Artículo 64 del Reglamento de la Ley, sin perjuicio de lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en ningún caso se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de **"EL INSTITUTO"**.

**DÉCIMA TERCERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.-** De conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general dando aviso por escrito a **"EL PROVEEDOR"** con 5 (cinco) días hábiles de anticipación a la fecha efectiva de terminación, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"** o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos **"EL INSTITUTO"** reembolsará a **"EL PROVEEDOR"** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

**DÉCIMA CUARTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.-** **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir administrativamente el presente contrato, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el supuesto de que se rescinda, no procederá el cobro de penas convencionales por atraso, ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.





## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

“EL INSTITUTO” podrá a su juicio suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.

Concluido el procedimiento de rescisión correspondiente, “EL INSTITUTO” procederá conforme a lo previsto en el Artículo 66-A del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA QUINTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.-** “EL INSTITUTO” podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando “EL PROVEEDOR” incurra en cualquiera de las causales que de manera enunciativa más no limitativa se señalan a continuación:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando se compruebe que “EL PROVEEDOR” haya prestado el servicio con alcances o características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
3. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto de la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
4. Cuando se incumpla parcial o totalmente cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato y sus anexos.
5. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de “EL INSTITUTO”.
6. Si la Autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de “EL PROVEEDOR”
7. Cuando de manera reiterativa y constante “EL PROVEEDOR” sea sancionado por parte de “EL INSTITUTO” con penalizaciones sobre el mismo concepto de los servicios que proporciona y con ello se afecten los intereses de “EL INSTITUTO”.
8. Si se sitúa en alguno de los supuestos previstos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
9. Si se hubiera agotado el monto límite de la aplicación de penas convencionales

**DÉCIMA SEXTA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.-** Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse al siguiente procedimiento:

- a) Si “EL INSTITUTO” considera que “EL PROVEEDOR” ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a “EL PROVEEDOR” de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes,



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

en un término de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.

- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el presente contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a "EL PROVEEDOR", dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el contrato, no procederá a la aplicación de penas convencionales ni su contabilización, para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.

En caso de que "EL INSTITUTO" determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar "EL INSTITUTO" por concepto de los servicios prestados por "EL PROVEEDOR" hasta el momento de que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, "EL PROVEEDOR" presta los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "EL INSTITUTO" por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los servicios y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, "EL INSTITUTO" elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, "EL INSTITUTO" establecerá, de conformidad con "EL PROVEEDOR" un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que "EL PROVEEDOR" subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un Convenio Modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA SÉPTIMA.- MODIFICACIONES.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" podrá celebrar por escrito convenio modificatorio al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto "EL PROVEEDOR" se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 68, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

**DÉCIMA OCTAVA.- RELACIÓN DE ANEXOS.-** Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad con las partes y forman parte integrante del presente contrato:

**Anexo 1 (uno)** "Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo"

**Anexo 2 (dos)** "Anexo Técnico y Propuesta Técnica"

**Anexo 3 (tres)** "Propuesta Económica"

**Anexo 4 (cuatro)** "Formato para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato"

**DÉCIMA NOVENA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.-** Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles y la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

**VIGÉSIMA.- JURISDICCIÓN.-** Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, D.F., el día 30 de Diciembre de 2008.

**"EL INSTITUTO"**  
**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

**"EL PROVEEDOR"**

  
**ING. SERGIO DURÁN WONG**  
 Representante Legal

  
**C. ALBERTO CASTILLO BENITEZ**  
 Persona Física

**ADMINISTRA ESTE CONTRATO**

  
**ARQ. CARLOS ROJAS RAMOS**  
 Titular de la División de Inmuebles Centrales



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

---

ANEXO 1

“DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS  
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA  
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000063339-2009

Dictamen de Inversión  
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central  
099001 Otras Centrales -Reforma-  
143000 CoordTécConservOperaciInmuebles

Concepto: OFICIO 9708 DEL 23/09/08 PARA MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PETREAS, JARDINERAS Y MACETONES.

Fecha Elaboración: 23/09/2008

Total Comprometido (en pesos): \$ 1,500,000.00  
Cuenta: 42062506 SUB.SERVS.D CONSERV.BIE.INMUEB Unidad de Información: 099001 Centro de Costos: 143000

COMPROMISO MENSUAL (en miles de pesos)												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
0.0	188.1	76.8	209.0	198.9	190.0	102.9	85.3	76.8	91.3	204.3	76.8	
DISPONIBLE (en miles de pesos)												
0.0	321.0	486.4	3,919.8	3,427.4	2,241.6	437.2	401.4	442.5	374.8	401.9	118.3	

Con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI Millennium en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación Unidad de Información y Centro de Costos, los montos señalados quedan comprometidos de acuerdo a las cantidades que se han calendarizado, para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base a las leyes y normas vigentes a la fecha de su expedición.

ATENTAMENTE

*[Handwritten Signature]*  
Lic. Irma Merlos Merlos  
Titular de la División de Presupuesto

\_\_\_\_\_  
DIA MES AÑO  
DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. \_\_\_\_\_

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ \_\_\_\_\_ .00

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS Y DEBERÁ MODIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2009.

Clave: 6170-009-001

0012

*[Handwritten Signature]*



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

---

ANEXO 2

“ANEXO TÉCNICO Y PROPUESTA TÉCNICA”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 59 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
No: 00641322-038-08

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DE INMUEBLES	PROPUESTA TÉCNICA ANEXO NÚMERO CUATRO "C" PARTIDA 3
--	---

<b>SERVICIO:</b> MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES , PETREAS, JARDINERAS Y MACETONES.	<b>UBICACION:</b> UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJ A
<b>PROVEEDOR:</b> ALBERTO CASTILLO BENITEZ		1/10
DOMICILIO: ESTRELLA No.1 COL. LOS PADRES CERRO DEL JUDIO C.P.10340 TEL. 55857179		

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
1.-	MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES DE ACUERDO AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:		
A)	PODA DE PASTO EN ÁREAS ABIERTAS, A UNA ALTURA PROMEDIO 1 A 3 CMS. CON PODADORA MANUAL O DE MOTOR, CON UNA FRECUENCIA QUINCENAL.		
B)	RECORTE DE ORILLAS ALINEANDO CON HILOS DEJANDO UNA ENTRECALLE ENTRE EL PASTO Y BANQUETA O GUARNICIÓN DE 8 CMS., UTILIZANDO PALA, TIJERA DE PODAR O MAQUINA DESORILLADORA, CON UNA FRECUENCIA QUINCENAL.		
C)	RECORTE DE SETOS O FIGURAS ORNAMENTALES, ALINEANDO CON HILOS, AFLOJADO DE TIERRA Y CERNIDO, LIMPIEZA DE CAJETES Y DESORILLADO, CON UNA FRECUENCIA QUINCENAL.		
D)	RECORTE DE RAMAS SECAS EN ÁRBOLES (A UNA ALTURA DE 4MTS. PROMEDIO) ARBUSTOS, MACIZOS, ALEGORIAS, ETC., DESHIERBE DE MATAS PARASITAS DENTRO DEL CAJETE Y PERIFÉRICAS, PROCURANDO ELIMINAR TODAS LAS RAICES PARA UN MEJOR DESARROLLO DE LA PLANTA, CON UNA FRECUENCIA QUINCENAL.		
E)	DESHIERBE DE MATAS PARASITAS EN ÁREAS JARDINADAS ABIERTAS ELIMINANDO RAICES, CON UNA FRECUENCIA QUINCENAL.	CASTILLO BENITEZ, ALBERTO JARDINERAS Y ACERCAJADOS	

R. F. C. ... 3-TU9  
 ESTRELLA # 1 TEL. 585-71-78

0012



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
No: 00641322-038-08

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPÉUTICOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DE INMUEBLES	PROPUESTA TÉCNICA ANEXO NÚMERO CUATRO "C" PARTIDA 3
SERVICIO: MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PETREAS, JARDINERAS Y MACETONES.	UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.
PROVEEDOR: ALBERTO CASTILLO BENITEZ	DOMICILIO: ESTRELLA No.1 COL. LOS PADRES CERRO DEL JUDIO C.P.10340 TEL. 55857179
	HOJA 2/10

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
F)	BARRIDO Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS, PRODUCTO DE LAS ACTIVIDADES ANTERIORES DEPOSITÁNDOLAS EN EL LUGAR PREVIAMENTE ESTABLECIDO POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD, CON UNA FRECUENCIA DIARIA.		
G)	RIEGO DE ÁREAS VERDES CON UNA HUMEDAD EQUIVALENTE A 8 CMS. DE PROFUNDIDAD DE LA TIERRA, POR MEDIO DE SISTEMA DE ASPERSIÓN, CON MANGUERA O CANALIZACIÓN EVITANDO EXCESO DE AGUA, CON UNA FRECUENCIA DIARIA. (EXCEPTO ÉPOCA DE LLUVIAS). EL PRECIO INCLUYE: HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, ACARREOS, REPLANTACIÓN Y ARREGLO	M2.	MINIMO 14,403.20 MAXIMO 20,164.48
2.-	FUMIGADO Y FERTILIZADO A BASE DE SULFATO DE AMONIO Y MALATION HELIOS AL 50%, APLICADO CONFORME A ESPECIFICACIONES RECOMENDADAS POR EL FABRICANTE, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, LA ERRADICACIÓN DEFINITIVA EFECTUÁNDOSE CON UNA FRECUENCIA TRIMESTRAL, EL PRECIO INCLUYE: INSUMOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, ACARREOS.	M2.	MINIMO 14,403.20 MAXIMO 20,164.48
3.-	ENCALADO DE TRONCOS DE ÁRBOLES A BASE DE CALHIDRA Y SAL A UNA ALTURA DE 1.30 MTS., REALIZÁNDOSE CON UNA FRECUENCIA TRIMESTRAL, EL PRECIO INCLUYE: INSUMOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, ACARREOS.	PZA.	MINIMO 503 MAXIMO 704

**GASTILLO BENITEZ ALBERTO**  
**JARDINES Y ACABADOS**  
 "ESTRELLA"

R. F. C. 109  
 ESTRELLA No. 1 COL. LOS PADRES CERRO DEL JUDIO C.P. 10340 TEL. 55857179

0013





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
No: 00641322-038-08

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPÉUTICOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DE INMUEBLES	PROPUESTA TÉCNICA ANEXO NÚMERO CUATRO "C" PARTIDA 3
--	---

SERVICIO: MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES , PETREAS, JARDINERAS Y MACETONES.	UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
PROVEEDOR: ALBERTO CASTILLO BENITEZ	DOMICILIO: ESTRELLA No.1 COL. LOS PADRES CERRO DEL JUDIO C.P.10340 TEL. 55857179	3/10

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
4.-	AERADO DE ÁREAS CUBIERTAS DE PASTO AFLOJANDO EL TERRENO A UNA PROFUNDIDAD DE 15 CMS. ACONDICIONANDO NIVELACIÓN Y SUAVIDAD DEL TERRENO, CON UNA FRECUENCIA SEMESTRAL EL PRECIO INCLUYE: HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREOS,	M2. M2.	MINIMO 14,403.20 MAXIMO 20,164.48	
5.-	ATERRADO O ARROPE DE ÁREAS CUBIERTAS DE PASTO CON TIERRA DE MONTE DE 1.5 CMS. DE ESPESOR COMO PROMEDIO Y UN 2% DE ARENA FINA DE RÍO PARA ACONDICIONAR UNA MEJOR PERMEABILIDAD, REALIZANDO UNA VEZ AL AÑO, EL PRECIO INCLUYE: INSUMOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, ACARREOS, SUMINISTRO DE TIERRA.	M2. M2.	MINIMO 14,403.20 MAXIMO 20,164.48	
6.-	LIMPIEZA DE ÁREAS PÉTREAS, INCLUYE: BARRIDO ROCIADO Y RECOLECCIÓN DE BASURA, DEPOSITÁNDOLA EN EL LUGAR PREVIAMENTE ESTABLECIDO POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD, EFECTUÁNDOSE CON UNA FRECUENCIA DIARIA.	M2. M2.	MINIMO 40,623.20 MAXIMO 56,872.48	
7.-	MANTENIMIENTO DE JARDINERAS INTERIORES, INCLUYE: REGADO, RECORTE DE HOJAS SECAS, LIMPIEZA DE HOJAS, CON UNA FRECUENCIA DE 8 VECES AL MES, FERTILIZANDO Y AEREANDO, CON UNA FRECUENCIA SEMESTRAL EL PRECIO INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, ACARREOS, SUMINISTRO DE TIERRA, (EN CASO DE REQUERIRSE) REPLANTACIÓN Y ARREGLO.	M2. M2.	MINIMO 635.82 MAXIMO 890.15	

**GASTILLO BENITEZ ALBERTO**  
 JARDINERAS Y MACETONES

"ESTRELLA"  
 R.F.C. ...  
 ESTRELLA ...

0014



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
No: 00641322-038-08

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPÉUTICOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DE INMUEBLES	PROPUESTA TÉCNICA ANEXO NÚMERO CUATRO "C" PARTIDA 3
--	---

<b>SERVICIO:</b> MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PETREAS, JARDINERAS Y MACETONES.	<b>UBICACION:</b> UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.	<b>HOJA</b>
<b>PROVEEDOR:</b> ALBERTO CASTILLO BENITEZ	<b>DOMICILIO:</b> ESTRELLA No.1 COL. LOS PADRES CERRO DEL JUDIO C.P.10340 TEL. 55857179	<b>4/10</b>

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
8.-	MANTENIMIENTO A MACETONES INTERIORES. EL PRECIO INCLUYE: REGADO, RECORTE DE HOJAS SECAS, LIMPIEZA DE HOJAS, CON UNA FRECUENCIA DE 8 VECES AL MES, FERTILIZANDO Y AEREANDO, CON UNA FRECUENCIA SEMESTRAL. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, ACARREOS SUMINISTRO DE TIERRA, (EN CASO DE REQUERIRSE) REPLANTACIÓN Y ARREGLO.	PZA.	MINIMO 888 MAXIMO 1,243.20	
9.-	REPOSICIÓN DE PLANTA DE SOMBRA PARA MACETON DE BARRO DE 50 A 60 CMS. DE DIÁMETRO APROXIMADAMENTE, SUMINISTRANDO TRES PLANTAS EN CADA MACETON, ACTIVIDAD A REALIZAR EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO, (ABRIL, MAYO, JUNIO) DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: AMOHENA DE 100 CMS.	PZA.	MINIMO 86 MAXIMO 121	
	ARALIA CHIFLERA DE 100 CMS.	PZA.	MINIMO 121 MAXIMO 169	
	PALMA ARECA DE 100 CMS.	PZA.	MINIMO 41 MAXIMO 57	

CASTILLO BENITEZ ALBERTO  
 JARDINES Y ACARREOS

ESTRELLA  
 R. F. C. CABA JARDINES Y ACARREOS  
 TEL. 5585-71-79

A



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**No: 00641322-038-08**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPÉUTICOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DE INMUEBLES	PROPUESTA TÉCNICA <b>ANEXO NUMERO CUATRO "C"</b> PARTIDA 3
--	--

<b>SERVICIO:</b> MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES , PETREAS, JARDINERAS Y MACETONES.	<b>UBICACION:</b> UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.
<b>PROVEEDOR:</b> ALBERTO CASTILLO BENITEZ	<b>DOMICILIO:</b> ESTRELLA No.1 COL. LOS PADRES CERRO DEL JUDIO C.P.10340 TEL. 55857179
	<b>HOJ</b> A <b>5/10</b>

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
	MAICERA DE 100 CMS.	PZA.	MINIMO 96 MAXIMO 135
	PIÑANONA DE 90 CMS.	PZA.	MINIMO 99 MAXIMO 138
	SINGONIO DE 30 CMS.	PZA.	MINIMO 190 MAXIMO 267
	PALMA CAMEDOR DE 20 CMS.	PZA.	MINIMO 193 MAXIMO 270
	ARALIA JAPONESA DE 100 CMS.	PZA.	MINIMO 206 MAXIMO 288
	CUNA DE MOISES DE 30 CMS.	PZA.	MINIMO 188 MAXIMO 263

**CASTILLO BENITEZ ALBERTO**  
**JARDINERAS Y ACABADOS**

0016

E.S.T.  
 R. F. C. ESTRELLA # 10340 TEL. 55857179  
 ESTRELLA # 10340 TEL. 55857179



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
No: 00641322-038-08

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DE INMUEBLES	PROPUESTA TÉCNICA ANEXO NÚMERO CUATRO "C" PARTIDA 3
--	---

<b>SERVICIO DE: MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PETREAS, JARDINERAS Y MACETONES.</b>	<b>UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.</b>	<b>HOJA</b>
<b>PROVEEDOR: ALBERTO CASTILLO BENITEZ</b>	<b>DOMICILIO: ESTRELLA No.1 COL. LOS PADRES CERRO DEL JUDIO C.P.10340 TEL. 55857179</b>	<b>6/10</b>

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
	GUARNEQUE DE 30 CMS.	PZA.	MINIMO 210 MAXIMO 295
	MARIANA DE 35 CMS.	PZA.	MINIMO 192 MAXIMO 269
	MUÑECA DE 30 CMS.	PZA.	MINIMO 282 MAXIMO 394
	HOJA SANDIA DE 35 CMS.	PZA.	MINIMO 306 MAXIMO 429
	ARBORICOLA DE 30 CMS.	PZA.	MINIMO 176 MAXIMO 246
	ESPATUFIUM DE 25 CMS.	PZA.	MINIMO 160 MAXIMO 224

**CASTILLO BENITEZ ALBERTO**  
**JARDINERAS Y ACABADOS**  
 "ESTRELLA"

R. F. C. 3-7U9  
 ESTRELLA # TEL. 555-71-79

0017



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**No: 00641322-038-08**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPÉUTICOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DE INMUEBLES	<b>PROPUESTA TÉCNICA</b> <b>ANEXO NUMERO CUATRO "C"</b> <b>PARTIDA 3</b>
--	--

<b>SERVICIO DE: MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PETREAS, JARDINERAS Y MACETONES.</b>	<b>UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.</b>	<b>HOJA</b> 7110
<b>PROVEEDOR: ALBERTO CASTILLO BENITEZ</b>	<b>DOMICILIO: ESTRELLA No.1 COL. LOS PADRES CERRO DEL JUDIO C.P.10340 TEL. 55857179</b>	<b>7110</b>

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
10.-	REPOSICIÓN DE PLANTAS DE SOL A JARDINERAS PARA LOS ARRIATES Y ALEGORÍAS, ACTIVIDAD A REALIZAR EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO, (ABRIL, MAYO, JUNIO) DE ACUERDO A LA DESCRIPCIÓN SIGUIENTE:			
	GERANIO DE 60 CMS.	PZA.	MINIMO 200 MAXIMO 280	
	AZALEA DE 50 CMS.	PZA.	MINIMO 248 MAXIMO 347	
	ARRAYAN DE 30 CMS.	PZA.	MINIMO 288 MAXIMO 403	
	ROSALES DE 50 CMS.	PZA.	MINIMO 142 MAXIMO 198	
	AGAPANDO DE 60 CMS.	PZA.	MINIMO 161 MAXIMO 225	

**CASTILLO BENITEZ ALBERTO**  
**JARDINERAS Y ACABADOS**

0018

R. F. C. V. ESTRELLA # 10340 TEL. 55857179



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
No: 00641322-038-08

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPÉUTICOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DE INMUEBLES	PROPUESTA TÉCNICA ANEXO NUMERO CUATRO "C" PARTIDA 3
--	---

<b>SERVICIO DE: MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PETREAS, JARDINERAS Y MACETONES.</b>	<b>UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.</b>	<b>HOJA</b>
<b>PROVEEDOR: ALBERTO CASTILLO BENITEZ</b>	<b>DOMICILIO: ESTRELLA No.1 COL. LOS PADRES CERRO DEL JUDIO C.P.10340 TEL. 55857179</b>	<b>8/10</b>

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
	MALVON DE 30 CMS.	PZA.	MINIMO 104 MAXIMO 146	
	PIRACANTO DE 40 CMS.	PZA.	MINIMO 48 MAXIMO 67	
	BELEM DE 30 CMS.	PZA.	MINIMO 80 MAXIMO 112	
	CLAVEL DE 40 CMS.	PZA.	MINIMO 96 MAXIMO 134	
11.-	SUSTITUCIÓN DE PASTO EN ROLLO ASÍ COMO TIERRA ESPECIAL PARA MACETA, ACTIVIDAD A REALIZAR EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO, (ABRIL, MAYO, JUNIO).	M2.	MINIMO 302 MAXIMO 422	
	PASTO	KG.	MINIMO 252 MAXIMO 353	
	TIERRA PARA MACETA	KG.		

**GASTILLO BENITEZ ALBERTO**  
JARDINES Y ACABADOS

ESTRELLA  
R.F.C. ESTRELLA #1 TEL. 555-71-79

0019



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
No: 00641322-038-08

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPÉUTICOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DE INMUEBLES	<b>PROPUESTA TÉCNICA</b> <b>ANEXO NUMERO CUATRO "C"</b> <b>PARTIDA 3</b>
--	--

<b>SERVICIO DE: MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PETREAS, JARDINERAS Y MACETONES.</b>	<b>UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.</b>	<b>HOJA</b> 9/10
<b>PROVEEDOR: ALBERTO CASTILLO BENITEZ</b>		
<b>DOMICILIO: ESTRELLA No.1 COL. LOS PADRES CERRO DEL JUDIO C.P.10340 TEL. 55857179</b>		

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
12.-	PODA DE ARBOLES A UNA ALTURA DE 4 A 12 METROS, TENIENDO QUE RECORTAR BRAZOS DEL ÁRBOL QUE OBSTRUYEN LAS INSTALACIONES O PUEDAN CAERSE, SE RECORTARAN UN PROMEDIO DE 5 BRAZOS CON UN GROSOR DE 20 CM. APROXIMADAMENTE, ACTIVIDAD A REALIZAR EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO, (ABRIL, MAYO, JUNIO) EL PRODUCTO DEL RECORTE SE DESALOJARA DE LA UNIDAD. EL PRECIO INCLUYE, HERRAMIENTA, EQUIPO DE PROTECCION, MANO DE OBRA, DESALOJO DEL PRODUCTO DEL RECORTE.	PZA.	MINIMO 50 MAXIMO 70	
13.-	REPOSICIÓN DE MACETON DE BARRO DE 0.40 CMS. DE ALTURA X 0.48 CMS. DE DIÁMETRO, CON PLATO, ACTIVIDAD A REALIZAR EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO, (ABRIL, MAYO, JUNIO)	PZA.	MINIMO 16 MAXIMO 23	
14.-	APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA MARCA COMEX CALIDAD VINIMEX O SIMILAR, COLOR ROJO TERRACOTA A MACETONES DE BARRO CON DIFERENTES MEDIDAS, INCLUYE PLATO, CON FRECUENCIA SEMESTRAL.  EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR LA PLANTILLA DEL PERSONAL QUE VA OCUPAR POR UNIDAD, INDICANDO EL NUMERO DE JARDINEROS (EN CASO QUE SE REQUIERA), PEÓN DE BARRIDO (EN CASO QUE SE REQUIERA) Y AYUDANTES EN GENERAL, DE ACUERDO AL RENDIMIENTO DE CADA UNA DE LAS CATEGORÍAS, LA PLANTILLA SERÁ FIJA DE LUNES A SÁBADO EN LAS UNIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN: CALZADA DEL HUESO ESQUINA LAS BOMBAS CALZADA DEL HUESO S/N VILLALONGIN Nº 117 CALZADA VALLEJO Nº 675 PONIENTE 146 Nº 825 AV. HOSPITAL BENITO JUAREZ Nº 12 JOSE GUADALUPE LOPEZ VELARDE S/N	PZA.	MINIMO 440 MAXIMO 616	CASTILLO BENITEZ ALBERTO JARDINEROS Y ACABADOS "ESTRELLA" R.F.C.

TEL. 585-71-79



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**No: 00641322-038-08**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPÉUTICOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DE INMUEBLES	PROPUESTA TÉCNICA ANEXO NUMERO CUATRO "C" PARTIDA 3
--	---

REFORMA N° 476		
<b>SERVICIO DE: MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PETREAS, JARDINERAS Y MACETONES.</b>	<b>UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.</b>	<b>HOJA</b>
<b>PROVEEDOR: ALBERTO CASTILLO BENITEZ</b>	<b>DOMICILIO: ESTRELLA No.1 COL. LOS PADRES CERRO DEL JUDIO C.P.10340 TEL. 55857179</b>	<b>10/10</b>

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
	<p>RECEPCIÓN DEL SERVICIO SERÁ POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DE CONJUNTO Y EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD CORRESPONDIENTE, A QUIEN DEBERÁ ENTREGAR EL REPORTE POR CADA UNO DE LOS SERVICIOS REALIZADOS.</p> <p>EL PROVEEDOR ENTREGAR PROGRAMA CALENDARIZADO MEDIANTE GRAFICA DE GANT (PROGRAMA DE BARRAS) DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERA DE LUNES A SABADO SIN INCLUIR DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS PARA EL INSTITUTO, IDENTIFICANDO POR CONCEPTO, CANTIDAD, INMUEBLE, FECHA, DIA (S) DE LA REALIZACIÓN DE LOS MISMOS,</p> <p>LA FORMA DE PAGO SE REALIZARA POR SERVICIO CONCLUIDO.</p> <p>VIGENCIA DEL CONTRATO: DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009.</p> <p>EL PROVEEDOR PRESENTARA EN CONJUNTO CON FORMATOS Y GENERADORES INDICANDO LAS MEDIDAS REALES Y CANTIDADES DE LAS ÁREAS VERDES, PLAZAS Y JARDINERAS, ASÍ COMO UN REPORTE FOTOGRÁFICO DEL SERVICIO, ANTES DE SU REALIZACIÓN Y DESPUÉS DEL SERVICIO, ASÍ COMO CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DE LOS JARDINES, PLAZAS, ESTACIONAMIENTOS Y JARDINERAS.</p> <p>EL PROVEEDOR PRESENTARA FOLLETOS, CATALOGOS Y/O FOTOGRAFÍAS DEL SERVICIO OFRECIDO.</p>			<p style="text-align: right;">CASTILLO BENITEZ ALBERTO          " ESTRELLA "          R. F. C. C.A.B.A-180408-TU9          ESTRELLA # 1 TEL. 585-71-79</p>

*[Handwritten signature]*

00001





# BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No: 00641322-038-08

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
UNIVERSO DE UNIDADES  
ANEXO NÚMERO CUATRO "C"  
PARTIDA 3

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPÉUTICOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DE INMUEBLES

Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U
1.-	MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES DE ACUERDO AL CONCEPTO NUM. 1 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS.	M2.	1,570.00	REFORMA 476	25
		M2	17.00	HAMBURGO 289	26
		M2	3.00	TOKIO 92	26
		M2	119.00	AZCAPOTZALCO 490	31
		M2	1,205.00	PONIENTE 146 Nº. 826	31
		M2	400.00	AV. HOSPITAL B. J. 12	31
		M2	284.00	AV. JOSE G. LOPEZ VELARDE S/N	31
		M2	6,980.00	CALZ. VALLEJO 675	31
		M2	3,322.00	VILLALONGIN 117	32
		M2	3,322.00	CALZ. DEL HUESO ESQ. LAS BOMBAS	34
		M2	782.00	CALZ. DEL HUESO S/N	35
	TOTAL	M2	18,004.00		35
2.-	FUMIGADO Y FERTILIZADO DE AREAS VERDES DE ACUERDO AL CONCEPTO Nº. 2 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS.	M2	1,570.00	REFORMA 476	25
		M2	17.00	HAMBURGO 289	26
		M2	3.00	TOKIO 92	26
		M2	119.00	AZCAPOTZALCO 490	31
		M2	1,205.00	PONIENTE 146 Nº. 826	31
		M2	400.00	AV. HOSPITAL B. J. 12	31
		M2	284.00	AV. JOSE G. LOPEZ VELARDE S/N	31
		M2	6,980.00	CALZ. VALLEJO 675	31
		M2	3,322.00	VILLALONGIN 117	32
		M2	3,322.00	CALZ. DEL HUESO ESQ. LAS BOMBAS	34
		M2	782.00	CALZ. DEL HUESO S/N	35
	TOTAL	M2	18,004.00		35

GASTILIO BENITEZ ALBERTO  
JARDINES Y ACEROS  
"ESTRELLA"

R.F.C. 0000000000-109  
ESTRELLA # 1 TEL. 535-71-79

0022



# BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No: 00641322-038-08

0023

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPÉUTICOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DE INMUEBLES	UNIVERSO DE UNIDADES ANEXO NÚMERO CUATRO "C" PARTIDA 3
--	--

Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U
3.-	ENCALADO DE TRONCOS DE ÁRBOLES DE ACUERDO AL CONCEPTO N° 3 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS	PZA.	262	REFORMA 476	25
		PZA.	8	PONIENTE 146 N° 825	31
		PZA.	4	AV: AZCAPOTZALCO 490	31
		PZA.	2	AV. JOSE G. LOPEZ VELARDE S/N	31
		PZA.	243	CALZADA VALLEJO 675	32
		PZA.	50	VILLALONGIN 117	34
		PZA.	50	CALZ. DEL HUESO ESQ. LAS BOMBAS	35
		PZA.	10	CALZ. DEL HUESO S/N	35
		PZA.	629		35
			TOTAL		
4.-	AERREADO DE AREAS CUBIERTAS DE PASTO DE ACUERDO AL CONCEPTO N° 4 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS	M2.	1,570.00	REFORMA 476	25
		M2	17.00	HAMBURGO 289	26
		M2	3.00	TOKIO 92	26
		M2	119.00	AZCAPOTZALCO 490	31
		M2	1,205.00	PONIENTE 146 N° 826	31
		M2	400.00	AV. HOSPITAL B. J. 12	31
		M2	284.00	AV. JOSE G. LOPEZ VELARDE S/N	31
		M2	6,980.00	CALZ. VALLEJO 675	32
		M2	3,322.00	VILLALONGIN 117	34
		M2	3,322.00	CALZ. DEL HUESO ESQ. LAS BOMBAS	35
	TOTAL				
		M2.	782.00	CALZ. DEL HUESO S/N	35
		M2.	18,004.00		

**CASILLIO BENITEZ ALBERTO**  
**JARDINES Y ACERDOS**  
**"ESTRELLA"**

ESTRELLA # 1  
 TEL. 635-71-79

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



# BASES

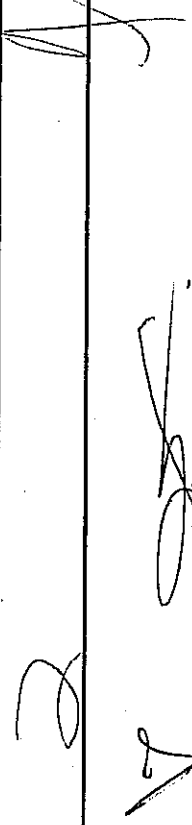
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No: 00641322-038-08

0024

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPÉUTICOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DE INMUEBLES	UNIVERSO DE UNIDADES ANEXO NÚMERO CUATRO "C" PARTIDA 3
--	--

5.- ATRERADO O ARROPE DE AREAS CUBIERTAS DE PASTO DE ACUERDO AL CONCEPTO N°. 5 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS.	M2. M2 M2 M2 M2 M2 M2 M2 M2 M2 M2	1,570.00 17.00 3.00 119.00 1,205.00 400.00 284.00 6,980.00 3,322.00 3,322.00 782.00 18,004.00	REFORMA 476 HAMBURGO 289 TOKIO 92 AZCAPOTZALCO 490 PONIENTE 146 N°. 826 AV. HOSPITAL B. J. 12 AV. JOSE G. LOPEZ VELARDE S/N CALZ. VALLEJO 675 VILLALONGIN 117 CALZ. DEL HUESO ESQ. LAS BOMBAS CALZ. DEL HUESO S/N	25 26 26 31 31 31 31 31 32 34 35 35
6.- LIMPIEZA DE AREAS PETREAS DE ACUERDO AL CONCEPTO NUM. 6 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS.	M2. M2 M2 M2 M2 M2 M2 M2 M2 M2 M2	4,330.00 200.00 687.00 2,458.00 45.00 3,366.00 5,288.00 1,626.00 20,903.00 5,550.00 3,809.00 2,517.00 50,779.00	REFORMA 476 GRAL. DE LEON 56 SABINO 345 VIOLETA N°. 16 AZCAPOTZALCO 490 HOSP. BENITO JUÁREZ 12 PONIENTE 146 N°. 825 AV. JOSE. G. LOPEZ VELARDE S/N CALZ. VALLEJO 675. VILLALONGIN 117 CALZ. DEL HUESO ESQ. LAS BOMBAS. CALZ. DEL HUESO S/N	25 25 31 31 31 31 31 31 31 32 34 35 35
		TOTAL		
		TOTAL		

**GASTILLO BENITEZ ALBERTO**  
**JARDINES Y ARBORES**  
**"ESTRELLA"**  
 R. F. C. CABA-180408-TU9  
 ESTRELLA # 1 TEL. 585-71-79





# BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No: 00641322-038-08

0025

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPÉUTICOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DE INMUEBLES	UNIVERSO DE UNIDADES ANEXO NÚMERO CUATRO "C" PARTIDA 3
--	--

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U
7.-	MANTENIMIENTO A JARDINERAS INTERIORES DE ACUERDO AL CONCEPTO NUM. 7 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS.	M2	8.43	DURANGO 289	24
		M2	24.53	DURANGO 323	24
		M2	14.39	HERIBERTO FRIAS 241	24
		M2	16.28	DURANGO 167	24
		M2	42.45	SONORA 13	24
		M2	176.00	REFORMA 476	25
		M2	15.00	GENERAL A. DE LEON 56	25
		M2	36.00	TOLEDO 21	26
		M2	18.00	HAMBURGO 289	26
		M2	29.70	VIOLETA 16	31
		M2	410.00	VILLALONGIN 117	34
		M2	4.00	CALZ. DEL HUESO Y LAS BOMBAS.	35
	TOTAL	M2	794.78		
8.-	MANTENIMIENTO A MACETONES INTERIORES DE ACUERDO AL CONCEPTO NUM. 8 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS.	PZA.	40	DURANGO 291	24
		PZA.	3	DURANGO 289	24
		PZA.	12	DURANGO 323	24
		PZA.	5	DURANGO 167	24
		PZA.	10	INSURGENTES 253	24
		CASTILLO BENITEZ ALBERTO JARDINES			

R. F. C. CADA 430403-TU9  
ESTRELLA # 1 TEL. 685-71-79



# BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No: 00641322-038-08

0026

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPÉUTICOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DE INMUEBLES	UNIVERSO DE UNIDADES ANEXO NÚMERO CUATRO "C" PARTIDA 3
--	--

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U
8.-		PZA.	668	REFORMA 476	25
		PZA.	108	TOLEDO 21	26
		PZA.	26	TOLEDO 39	26
		PZA.	65	TOKIO N°. 80	26
		PZA.	7	TOKIO N°. 92	26
		PZA.	2	TOKIO N°. 104	26
		PZA.	18	HAMBURGO 289	26
		PZA.	21	SEVILLA N°. 33	26
		PZA.	5	CALZ. VALLEJO 675	32
		PZA.	20	VILLALONGIN 117	34
		PZA.	100	CALZ. DEL HUESO Y LAS BOMBAS.	35
	TOTAL	PZA.	1,110		

CASTILLO BENITEZ ALBERTO  
 JARDINES Y ACABADOS  
 "ESTRELLA"

R. F. C. C. B. A. S. M. A. S. T. T. I. O.  
 ESTRELLA # 1 TEL. 885-71-79



# BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No: 00641322-038-08

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DE INMUEBLES	UNIVERSO DE UNIDADES ANEXO NUMERO CUATRO "C" PARTIDA 3
--	--

CONCEPTO 9.		REPOSICION DE PLANTAS DE SOMBRA A MACETONES DE ACUERDO AL CONCEPTO NUM. 9 DEL CATALOGO DE C.												
UBICACION DEL INMUEBLE	J.C. U	AMOHE NA1 MT.	ARALIA CHIFLER A 1 MT.	PALMA ARECA 1 MT.	MAICER A 1 MT.	PIRANO NA 90 CMS.	SINGONI O 30. CMS.	PALMA CAMEDOR 20 CMS.	ARALIA JAPONES A 1 MT.	CUNA DE MOISES 30 CMS.	GUARNEQ UE DE 35 CMS.	MARIANA 30 CMS.	MUÑECA DE 30 CMS.	HOJA DE SANDIA DE 35 CMS.
DURANGO 291	24									3	5		50	45
DURANGO 289	24									3			3	8
DURANGO 323	24									3			24	17
DURANGO 167	24								15	3			3	10
INSURGENTES 253	24									3			10	10
REFORMA 476	25	80	100	0	90	170	200	200	200	200	200	200	200	200
TOKIO 80	26	5	5	5	5	2	12	12	5	0	12	12	9	18
TOLEDO 21	26	6	6	6	6	8	12	16	6	0	12	12	12	12
TOLEDO 39	26	4	4	4	4	3	5	4	3	0	3	3	2	12
TOKIO 92	26	0	3	3	2	3	3	3	3	0	3	2	5	2
TOKIO 104	26	3	2	2	2	3	2	2	0	0	2	5	5	2

ESTILLO HEMER...  
MARDINE...

*[Handwritten signature]*

ESTRELLA #1  
R. F. C. CABA-430408-TU9

*[Handwritten signature]*



# BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No: 00641322-038-08

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPÉUTICOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DE INMUEBLES	UNIVERSO DE UNIDADES ANEXO NÚMERO CUATRO "C" PARTIDA 3
--	--

## REPOSICION DE PLANTAS DE SOL A JARDINERAS DE ACUERDO AL CONCEPTO NUM. 10 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS.

CONCEPTO 10.- UBICACION DEL INMUEBLE	J.C.U	GERANI O 60 CMS.	AZALEA 50 CMS.	ARRAYAN 30 CMS.	ROSALES 50 CMS.	AGAPAND O 60 CMS.	MALVON 30 CMS.	PIRACANT O 40 CMS.	BELEM 30 CMS.	CLAVE L 40 CMS.
DURANGO 323	24		05							
DURANGO 167	24			7		6				
SONORA 13	24		15	13		10				
REFORMA 476	25	120	120	250	100	150	100		100	120
CALZADA VALLEJO 675	32	75	75	90	15	35				
VILLALONGIN 117	35	30	70		40		30			
CALZ. DEL HUESO ESQ. LAS BOMBAS EX-HACIENDA COAPA.	35	15	15		14			60		
CALZ. DEL HUESO S/N. EX-HACIENDA COAPA.	35	10	10		8					
<b>TOTALES</b>		<b>250</b>	<b>310</b>	<b>360</b>	<b>177</b>	<b>201</b>	<b>130</b>	<b>60</b>	<b>100</b>	<b>120</b>

GASTILLO BENITEZ ALBERTO  
 JARDINES Y ACABADOS  
 "ESTRELLA"  
 R. F. C. CARA AEREO MEX

0028



# BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No: 00641322-038-08

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPÉUTICOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DE INMUEBLES		UNIVERSO DE UNIDADES ANEXO NÚMERO CUATRO "C" PARTIDA 3													
HAMBURGO 289	26	2	3	3	3	2	2	2	0	0	3	3	5	2	
SEVILLA 33	26	3	3	3	3	2	2	2	0	0	3	3	4	0	
CALZADA VALLEJO 675	32	5	5	5	5										
VILLALONGIN 117	34			20					20				20	20	
CALZADA DEL HUESO EQUINA LAS BOMBAS	35		20					25			20			25	
<b>TOTALES</b>		<b>108</b>	<b>151</b>	<b>51</b>	<b>120</b>	<b>193</b>	<b>238</b>	<b>241</b>	<b>257</b>	<b>235</b>	<b>263</b>	<b>240</b>	<b>352</b>	<b>383</b>	
<b>CONCEPTO 9.</b>	REPOSICIÓN DE PLANTAS DE SOMBRA A MACETONES DE ACUERDO AL CONCEPTO NUM. 9 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS.														
<b>UBICACION DEL INMUEBLE</b>	J.C. U.	ARBORICOLA DE 30 CMS.												ESPATUFILUM DE 25 CMS.	
REFORMA 476	25	220												200	
<b>TOTALES</b>		<b>220</b>												<b>200</b>	

GASTILLO BENITEZ ALBERTO  
JARDINES Y ACABADOS  
"ESTRELLA"  
R. F. C. CABA-480/08-TU9  
ESTRELLA TEL. 685-71-79

*(Handwritten signatures and marks)*





# BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No: 00641322-038-08

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPÉUTICOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DE INMUEBLES	UNIVERSO DE UNIDADES ANEXO NÚMERO CUATRO "C" PARTIDA 3
--	--

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U
11.-	SUSTITUCION DE PASTO EN ROLLO ASI COMO TIERRA ESPECIAL PARA MACETA. DE ACUERDO AL CONCEPTO NUM. 11 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS  PASTO  TOTAL	M2	17	HAMBURGO 289	26
		M2	50	PONIENTE 146 N°. 825	31
		M2	50	CALZ. VALLEJO 675	32
		M2	250	VILLALONGIN 117	34
		M2	10	CALZ. DEL HUESO ESQ. LAS BOMBAS	35
		M2	377		
12.-	TIERRA PARA MACETA         PODA DE ÁRBOLES A UNA ALTURA DE 4 A 12 METROS, DE ACUERDO AL CONCEPTO NUM. 12 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS  TOTAL	KG.	50	DURANGO 291	24
		KG.	50	TOLEDO 21	26
		KG.	50	SABINO 345	31
		KG.	50	HOSP. BENITO JUÁREZ 12	31
		KG.	100	PONIENTE 146 N°. 825	31
		KG.	15	CALZ. VALLEJO 675	32
		KG.	315		
		PZA.	25	REFORMA 476	25
		PZA.	15	CALZ. VALLEJO 675	32
		PZA.	17	CALZ. DEL HUESO ESQ. LAS BOMBAS	35
PZA.	5	CALZ. DEL HUESO S/N	35		
PZA.	62	<b>CASTILLO BENITEZ ALBERTO</b> JARDINES Y ACABADOS " ESTRELLA # 1 "			

R.F.C. 00641322-038-08  
ESTRELLA # 1 TEL. 585-71-70

00000



# BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No: 00641322-038-08

0031

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACION  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DE INMUEBLES

UNIVERSO DE UNIDADES  
ANEXO NÚMERO CUATRO "C"  
PARTIDA 3

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U
13.-	REPOSICIÓN DE MACETON DE BARRO DE 40 CMS. X 48 CM. DE DIAMETRO, CON PLATO. DE ACUERDO AL CONCEPTO NUM. 13 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS	PZA. PZA. PZA. PZA.	10 5 5 20	DURANGO 291 REFORMA 476 TOLEDO 21	24 25 26
14.-	APLICACION DE PINTURA VINILICA A MACETONES INTERIORES DE BARRO DE ACUERDO AL CONCEPTO NUM. 13 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS.	PZA. PZA. PZA. PZA. PZA. PZA. PZA. PZA. PZA. PZA. PZA.	40 3 12 5 10 108 108 26 65 7 2 18	DURANGO 291 DURANGO 289 DURANGO 323 DURANGO 167 INSURGENTES 253 REFORMA 476 TOLEDO 21 TOLEDO 39 TOKIO 80 TOKIO 92 TOKIO 104 HAMBURGO 289	24 24 24 24 24 25 26 26 26 26 32 34
	TOTAL				

CASTILLO BENITEZ ALBERTO  
JARDINES Y ACABADOS  
"ESTRELLA"  
R. F. C. CABA-480408-1110  
ESTRELLA

*(Handwritten signatures and marks)*



# BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No: 00641322-038-08

<p>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACION COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DE INMUEBLES</p>	<p>UNIVERSO DE UNIDADES ANEXO NÚMERO CUATRO "C" PARTIDA 3</p>
	35
<p>PZA.</p>	21
<p>PZA.</p>	5
<p>PZA.</p>	20
<p>PZA.</p>	100
<p>PZA.</p>	550
<p>TOTAL</p>	<p>SEVILLA N° 33 CALZ. VALLEJO 675 VILLALONGIN 117 CALZ. DEL HUESO ESQ. LAS BOMBAS</p>

**MASTILLO BENITEZ ALBERTO**  
**JARDINES Y ACABADOS**  
**" ESTRELLA "**

R. F. C. CABA 480408-TU9  
 ESTRELLA # 1 TEL. 585-71-79

2

Handwritten signature

Handwritten signature

000000



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACION  
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS  
COORDINACION TECNICA DE CONSERVACION Y OPERACION DE INMUEBLES

LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
No: 00641322-038-08

ANEXO NÚMERO CUATRO "C"  
PARTIDA 3

PLANTILLA DE PERSONAL TECNICO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PETREAS,  
JARDINERAS Y MACETONES.

REFORMA N° 476 Y GRAL. ANTONIO LEON 56  
1 JARDINERO  
2 AYUDANTE DE JARDINERIA  
1 PEON DE BARRIDO

PONIENTE 146 N° 825 Y AZCAPOTZALCO N° 490  
1 JARDINERO  
1 PEON DE BARRIDO

AV. BENITO JUAREZ N° 12 Y JOSE GUADALUPE LOPEZ VELARDE  
1 JARDINERO  
1 PEON DE BARRIDO

CALZADA VALLEJO N° 675  
2 JARDINERO  
2 AYUDANTE DE JARDINERIA  
3 PEON DE BARRIDO

VILLANONGIN N° 117  
1 JARDINERO  
1 AYUDANTE DE JARDINERIA  
1 PEON DE BARRIDO

CASTILLO BENITEZ ALBERTO  
JARDINES Y ACABADOS  
"ESTRELLA"  
R.F.C. 0301000003-TU9  
ESTRELLA S. DE RL TEL. 553-71-79

0  
0  
0  
0



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACION  
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPÉUTICOS  
COORDINACION TECNICA DE CONSERVACION Y OPERACION DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No: 00641322-038-08

ANEXO NÚMERO CUATRO "C"  
PARTIDA 3

PLANTILLA DE PERSONAL TECNICO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PETREAS,  
JARDINERAS Y MACETONES.

CALZADA DEL HUESO S/N Y CALZ. DEL HUESO ESQ. LAS BOMBAS

1 JARDINERO

1 AYUDANTE DE JARDINERIA

1 PEON DE BARRIDO

VIOLETA N° 16 Y SABINO 345

1 AYUDANTE DE JARDINERIA

1 PEON DE BARRIDO

DURANGO 167, 289, 291, 323, INSURGENTES N° 253, HERIBERTO FRIAS N° 241 Y SONORA 13

1 AYUDANTE DE JARDINERIA

TOLEDO 21, TOLEDO 39, TOKIO 80, TOKIO 92, TOKIO 104, SEVILLA 33 Y HAMBURGO 289

1 AYUDANTE DE JARDINERIA

GASTILLO BENITEZ ALBERTO  
JARDINES Y ACABADOS  
" ESTRELLA "

R. F. C. CADA 13003-TU9  
ESTRELLA # 1 TEL. 635-71-79



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES  
 UNIDAD DE ADMINISTRACION  
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
 COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS  
 COORDINACION TECNICA DE CONSERVACION Y OPERACION DE INMUEBLES

LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
 No: 00641322-038-08

ANEXO NÚMERO CUATRO "C"  
 PARTIDA 3

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PETREAS, JARDINERAS Y MACETONES.

EQUIPO Y HERRAMIENTA QUE SE EMPLEARA EN EL SERVICIO

NOMBRE Y NUMERO DE UNIDADES	PROPIO O RENTADO	MARCA	CAPACIDAD	SERIE Y NUMERO	UBICACION ACTUAL	VIDA ÚTIL
CAMIONETA TIPO PICK UP MODELO 2007 (UNA).	PROPIA	NISSAN	1 TONELADA	3N6D014567 K020689	OFICINAS	95 %
PODADORAS (15 PZAS.)	PROPIA	BONASA Y TORO	6.5 H. P.	S/N	OFICINAS	85 %
DESORILLADORAS (8 PZAS.)	PROPIA	OMELITE	0.5 H. P.	S/N	OFICINAS	85 %
BIELGO (15 PZAS.)	PROPIA			S/N	OFICINAS	85 %
PALA DERECHA (15 PZAS.)	PROPIA	TRUPER	S/C	S/N	OFICINAS	85 %
MOTOSIERRA (4 PZAS.)	PROPIA	SIM.	0.5 H. P.	S/N	OFICINAS	85 %
TIJERAS (20 PZAS.)	PROPIA	TRUPER	S/C	S/N	OFICINAS	85 %
MANGUERA TRAMADA (300 ML.)	PROPIA	SIM.	S/C	S/N	OFICINAS	85 %
BOMBA PARA FUMIGAR (8 PZAS.)	PROPIA	GLORIA	19 LITROS	S/N	OFICINAS	85 %
ASPERSOR (16 PZAS.)	PROPIA	TINSA	S/C	S/N	OFICINAS	85 %
TIJERAS DE MANO (20 PZAS.)	PROPIA	BOKER	S/C	S/N	OFICINAS	85 %
ESCALERAS DE 12 PELDAÑOS (6 PZAS.)	PROPIA	COPRUM	S/C	S/N	OFICINAS	85 %

**CASTILLO BENITEZ ALBERTO**  
 JARDINES Y ACARADOS

"ESTRELLA"

R. F. C. CABA-190403-TU9  
 ESTRELLA #1 TEL. 9971179

*Alberto Castillo Benitez*  
 ALBERTO CASTILLO BENITEZ



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACION  
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPÉUTICOS  
COORDINACION TECNICA DE CONSERVACION Y OPERACION DE INMUEBLES

LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
No: 00641322-038-08

ANEXO NÚMERO CUATRO "C"  
PARTIDA 3

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PETREAS, JARDINERAS Y MACETONES.  
RELACION DE MATERIALES Y REFACCIONES

CLAVE O NUMERO	MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD (TOTAL POR EL SERVICIO ANUAL)
AVMP-01	SULFATO DE AMONIO.	KG.	2,400.54
AVMP-02	MALATION DE HELIO.	LTO.	4
AVMP-03	CALHIDRA.	KG.	1,600
AVMP-04	SAL.	KG.	40
AVMP-05	TIERRA DE MONTE.	M3.	34
AVMP-06	ARENA FINA DE RIO.	M3.	3
AVMP-07	BARA PARA ESCOBA. (CADA ROLLO GRANDE CONTIENE 50 ROLLITOS PEQUEÑOS)	ROLLO	84
AVMP-08	AMOHENA DE 1.00 MT.	PZA.	108
AVMP-09	ARALIA CHIFLERA DE 1.00 MT.	PZA.	151
AVMP-10	PALMA ARECA 1.00 MT.	PZA.	51
AVMP-11	MAICERA 1.00 MT.	PZA.	120
AVMP-12	PIÑANONA. 0.90 MT.	PZA.	193

**CASULLO BENITEZ ALBERTO**  
JARDINES Y PLANTAS  
"ESTRELLA"  
R. F. C. CABA-480408-TU9  
ESTRELLA #1 TEL. 585-71.79

00000



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACION  
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPÉUTICOS  
COORDINACION TECNICA DE CONSERVACION Y OPERACION DE INMUEBLES

LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
No: 00641322-038-08

ANEXO NÚMERO CUATRO "C"  
PARTIDA 3

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PETREAS, JARDINERAS Y MACETONES.  
RELACION DE MATERIALES Y REFACCIONES

CLAVE O NUMERO	MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD (TOTAL POR EL SERVICIO ANUAL)
AVMP-13	SINGONIO 0.30 MT.	PZA.	238
AVMP-14	PALMA CAMEDOR 0.20 MT.	PZA.	241
AVMP-15	ARALIA JAPONESA. 1.00 MT.	PZA.	257
AVMP-16	CUNA DE MOISES 0.30 MT.	PZA.	235
AVMP-17	GUARNEQUE 0.35 MT.	PZA.	263
AVMP-18	MARIANA 0.30 MT.	PZA.	240
AVMP-19	MUÑECA 0.30 MT.	PZA.	352
AVMP-20	HOJA SANDIA 0.35 MT.	PZA.	383
AVMP-21	ARBORICOLA 0.30 MT.	PZA.	220
AVMP-22	ESPATUFILOM 0.25 MT.	PZA.	200
AVMP-23	GERANIO DE 0.60 MT.	PZA.	250
AVMP-24	AZALEA DE 0.50 MT.	PZA.	310

**CASTILLO BENITEZ ALBERTO**  
JARDINEROS Y ACABADOS

ESTRELLA

R.F.C. CASTILLO BENITEZ ALBERTO  
ESTRELLA # 1 TEL. 686-71-79

0037





DIRECCION DE ADMINS: ION Y EVALUACION DE DELEGACIONES  
 UNIDAD DE ADMINISTRACION  
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
 COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPÉUTICOS  
 COORDINACION TECNICA DE CONSERVACION Y OPERACION DE INMUEBLES

LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
 No: 00641322-038-08

ANEXO NÚMERO CUATRO "C"  
 PARTIDA 3

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PETREAS, JARDINERAS Y MACETONES.

RELACION DE MATERIALES Y REFACCIONES

CLAVE O NUMERO	MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD (TOTAL POR EL SERVICIO ANUAL)
AVMP-25	ARRAYAN 30 CMS.	PZA.	360
AVMP-26	ROSALES 50 CMS.	PZA.	177
AVMP-27	AGAPANDO 60 CMS.	PZA.	201
AVMP-28	MALVON 30 CMS.	PZA.	130
AVMP-29	PIRACANTO 40 CMS.	PZA.	60
AVMP-30	BELEM 30 CMS.	PZA.	100
AVMP-31	CLAVEL 40 CMS.	PZA.	120
AVMP-32	PASTO	M2.	377
AVMP-33	TIERRA PARA MACETA	KG.	315
AVMP-34	MACETON DE BARRO DE 40 CMS. DE ALTURA X 48 CMS. DE DIAMETRO CON PLATO	PZA.	20
AVMP-35	PINTURA VINILICA MARCA COMEX, CALIDAD VINIMEX O SIMILAR, COLOR ROJO TERRACOTA.	LTO.	220
AVMP-36	LIJA DE AGUA	PLIEGO	16
AVMP-37	BROCHA DE 3" MARCA PERFECT	PZA.	12

*Alberto Castillo Benitez*  
 ALBERTO CASTILLO BENITEZ

CASTILLO BENITEZ ALBERTO  
 JARDINES Y AGACIADOS  
 "ESTRELLA"  
 R. F. C. C. BA-150133-TU9  
 ESTRELLA # 1 TEL. 55-71-79

*[Handwritten signature]*




DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACION  
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPÉUTICOS  
COORDINACION TECNICA DE CONSERVACION Y OPERACION DE INMUEBLES

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL**  
**No: 00641322-038-08**

**ANEXO NÚMERO CUATRO "C"**  
**PARTIDA 3**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PETREAS, JARDINERAS Y MACETONES.**  
**RELACION DE SALARIOS DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS A UTILIZARSE EN LA MANO DE OBRA**  
**(EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR AL DESARROLLO PARA LLEGAR AL FACTOR DE SALARIO REAL)**

CATEGORÍA	JORNADA	SALARIO BASE	FACTOR	SALARIO REAL
SUPERVISOR	1	\$ 300.00	1.759391	\$ 527.82
CHOFER	1	\$ 170.00	1.623279	\$ 275.96
OFICIAL PINTOR	1	\$ 285.00	1.654411	\$ 471.51
OFICIAL JARDINERO	1	\$ 285.00	1.687150	\$ 471.51
AYUDANTE DE JARDINERO	1	\$ 170.00	1.623279	\$ 275.96
PEON DE BARRIDO	1	\$ 160.00	1.653536	\$ 264.57

  
ALBERTO CASTILLO BENITEZ

**CASTILLO BENITEZ ALBERTO**  
**JARDINES Y ACABADOS**  
**" ESTRELLA "**

R.F.C. C.A.S. 100108-TU9  
ESTRELLA # 1 TEL. 555-71-70







ALBERTO CASTILLO BENITEZ  
 R.F.C. CABEABRO08 TUR  
 ESTRELLA N° 1, MANZANA 63, COLONIA LOS PADRES, CERRO DEL JUDIO, MAGDALENA CONTRERAS, C. P. 10340

**PROGRAMA CALENDARIZADO**

PARTIDA 3 MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PETREAS, JARDINERAS Y MACETONES

ALBERTO CASTILLO BENITEZ  
 R.F.C. CABEABRO08 TUR  
 ESTRELLA N° 1, MANZANA 63, COLONIA LOS PADRES, CERRO DEL JUDIO, MAGDALENA CONTRERAS, C. P. 10340

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 00541322-038-08

CONCEPTO N° 1: MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES DE ACUERDO AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:  
 A: PODA DE PASTO EN AREAS ABIERTAS, A UNA ALTURA PROMEDIO 1 A 3 CMS. CON PODADORA MANUAL O DE MOTOR, CON UNA FRECUENCIA QUINCENAL.

N°	UBICACION	U.C.U.	CANTIDAD	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		
				1-A-12	16-A-31	1-A-15	16-A-28	1-A-15	16-A-31	1-A-15	16-A-31	1-A-15	16-A-31	1-A-15	16-A-31	1-A-15	16-A-31	1-A-15	16-A-31	1-A-15	16-A-31	1-A-15	16-A-31	1-A-15	16-A-31	1-A-15	16-A-31	1-A-15
1.-	REFORMA 476	M2	1,570.00																									
2.-	HAMBURGO 289	M2	17.00																									
3.-	TOKIO 92	M2	3.00																									
4.-	AZCAPOTZALCO 490	M2	119.00																									
5.-	PONIENTE 148 N° 826	M2	1,295.00																									
6.-	AV. HOSPITAL B. J. 12	M2	400.00																									
7.-	AV. JOSE G. LOPEZ VELARDE S	M2	204.00																									
8.-	CALZ. VALLEJO 675	M2	6,890.00																									
9.-	VILLALONGIN 117	M2	3,322.00																									
10.-	CALZ. DEL HUESO ESQ. LAS BOMBAS	M2	3,322.00																									
11.-	CALZ. DEL HUESO SIN	M2	782.00																									
	TOTAL	M2	16,004.00																									

  
 ALBERTO CASTILLO BENITEZ

CASTILLO BENITEZ ALBERTO  
 JARDINES Y ACACIADOS  
 "ESTRELLA"  
 R. F. C. CABEA-480408-109  
 ESTRELLA # 1 TEL. 685-71-79

0077

PROGRAMA CALENDARIZADO

PARTIDA 3 MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PETREAS, JARDINERAS Y MACETONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 00641322-036-08

CONCEPTO N° 1: MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES DE ACUERDO AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:  
B: RECORTE DE ORILLAS ALINEANDO CON HILOS ALINEANDO ENTRE EL PASTO Y BANQUETA O GUARNICION DE 8 CMS., UTILIZANDO PALA, TIJERA DE PODAR O MAQUINA DESORILLADORA, CON UNA FRECUENCIA QUINCENAL

N°	DESCRIPCION	HECT.	UNIDAD	CANTIDAD	2009														
					ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE			
					1 AL 15	16 AL 31	1 AL 15	16 AL 31	1 AL 15	16 AL 31	1 AL 15	16 AL 31	1 AL 15	16 AL 31	1 AL 15	16 AL 31	1 AL 15	16 AL 31	
1-	REFORMA 476	25	M2	1,570.00															
2-	HAMBURGO 289	26	M2	17.00															
3-	TOKIO 92	26	M2	3.00															
4-	AZAPOTZALCO 480	11	M2	119.00															
5-	PONIENTE 146 N° 026	31	M2	1,205.00															
6-	AV. HOSPITAL B. J. 12	31	M2	400.00															
7-	AV. JOSE G. LOPEZ VELARDE S	31	M2	284.00															
8-	CALZ. VALLEJO 675	32	M2	6,080.00															
9-	VILLALONGIN 117	34	M2	3,322.00															
10-	CALZ. DEL HUESO ESQ. LA'S BONBAS	35	M2	3,322.00															
11-	CALZ. DEL HUESO SIN	35	M2	702.00															
	TOTAL		M2	18,004.00															

*Alberto Castillo Benitez*  
ALBERTO CASTILLO BENITEZ

2

*[Handwritten signature]*

**CASTILLO BENITEZ ALBERTO**  
JARDINES Y ACEROS  
"ESTRELLA"  
R. F. C. CABANOS TUP  
ESTRELLA N° 1 TEL. 555-71-79

*[Handwritten signature]*

PROGRAMA CALENDARIZADO

PARTIDA 3 MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PETREAS, JARDINERAS Y MACETONES

CONCEPTO N° 1: MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES DE ACUERDO AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:  
C: RECORTE DE SETOS O FIGURAS ORNAMENTALES, ALINEANDO CON HILOS, AFLUJAO DE TIERRA Y CERNIDO, LIMPIEZA DE CAJETES Y DESORILLADO, CON UNA FRECUENCIA QUINCENAL.

N°	UBICACION	ICAV	UNIDAD	CANTIDAD	2009													
					ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
					1. AL 15	16. AL 31	1. AL 15	16. AL 31	1. AL 15	16. AL 31	1. AL 15	16. AL 31	1. AL 15	16. AL 31	1. AL 15	16. AL 31	1. AL 15	16. AL 31
1.	REFORMA 476	25	M2	1,570.00														
2.	HAMBURGO 289	26	M2	17.00														
3.	TOKIO 92	26	M2	3.00														
4.	AZCAPOTZALCO 480	31	M2	119.00														
5.	PONIENTE 146 N° 026	31	M2	1,205.00														
6.	AV. HOSPITAL B. J. 12	31	M2	400.00														
7.	AV. JOSE G. LOPEZ VELARDE S	31	M2	284.00														
8.	CALZ. VALLEJO 675	31	M2	9,800.00														
9.	VILLALONGIN 117	34	M2	3,322.00														
10.	CALZ. DEL HUESO ESQ. LAS BOMBAS	35	M2	3,322.00														
11.	CALZ. DEL HUESO SN	35	M2	782.00														
	T OT AL		M2	18,004.00														

*Alberto Castillo Benitez*  
ALBERTO CASTILLO BENITEZ

CASTILLO BENITEZ ALBERTO  
JARDINERAS Y MACETONES  
" ESTRELLA " S DE CV  
R. F. C. CABAB0406 TUJ  
ESTRELLA # 1 TEL. 656-11-73

*[Handwritten marks]*

**PROGRAMA CALENDARIZADO**

PARTIDA 3 MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PETREAS, JARDINERAS Y MACETONES

CONCEPTO N° 1: MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES DE ACUERDO AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:  
DE: RECORTE DE RAMAS SECAS EN ARBOLES (A UNA ALTURA DE 4MTS. PROMEDIO) ARBUSTOS, MACIZOS, ALEGORÍAS, ETC., DESHERBE DE MATAS PARASITAS DENTRO DEL CAJETE Y PERIFÉRICAS, PROCURANDO ELIMINAR TODAS LAS RAÍCES PARA UN MEJOR DESARROLLO DE LA PLANTA, CON UNA FRECUENCIA QUINCENAL.

2009

UNIDAD CANTIDAD

ENERO FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE

1. REFORMA 476 25 M2 1,570.00

2. HAMBURGO 268 36 M2 17.00

3. TOKIO 92 36 M2 3.00

4. AZCAPOTZALCO 488 31 M2 119.00

5. PONIENTE 146 N° 026 31 M2 1,205.00

6. AV. HOSPITAL B. J. 12 31 M2 400.00

7. AV. JOSE G. LOPEZ VELARDE 31 M2 284.00

8. CALZ. VALLEJO 675 12 M2 6,990.00

9. VILLALONGRIN 117 34 M2 3,322.00

10. CALZ. DEL HUESO ESQ. LAS PONIBAS 15 M2 3,322.00

11. CALZ. DEL HUESO SN 15 M2 782.00

TOTAL 18,004.00

ALBERTO CASTILLO BENITEZ

R.F.C. CABA480408 TU9

ESTRELLA N° 1, MANZANA 63, COLONIA LOS PADRES CERRO DEL JUDIO, MAGDALENA CONTRERAS, C. P. 10140

GASTILLO BENITEZ ALBERTO  
JARDINES Y ARBOLES  
"ESTRELLA"  
R. F. C. CABA-480408-TU9  
ESTRELLA # 1 TEL. 585-71-79

0

0000

PROGRAMA CALENDARIZADO

PARTIDA 3 MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PETREAS, JARDINERAS Y MACETONES

CONCEPTO N° 1: MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES DE ACUERDO AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:  
 E: DESHIERBE DE MATAS PARASITAS EN AREAS JARDINADAS ABIERTAS ELIMINANDO RAICES, CON UNA FRECUENCIA QUINCENAL.

N°	UBICACION	CANTIDAD	UNIDAD	2009												
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
				1. A. 11	1. A. 15	16. A. 11	16. A. 15	1. A. 15	16. A. 11	16. A. 15	1. A. 15	16. A. 11	16. A. 15	1. A. 15	16. A. 11	16. A. 15
1.-	REFORMA 476	1,570.00	M2.													
2.-	HAMBURGO 269	17.00	M2.													
3.-	TOKIO 92	3.00	M2.													
4.-	AZCAPOTZALCO 480	119.00	M2.													
5.-	PONIENTE 148 N° 826	1,205.00	M2.													
6.-	AV. HOSPITAL B. J. 12	400.00	M2.													
7.-	AV. JOSE G. LOPEZ VELARDE S	284.00	M2.													
8.-	CALZ. VALLEJO 675	6,900.00	M2.													
9.-	VILLALONGIN 117	3,322.00	M2.													
10.-	CALZ. DEL HUESO ESQ. LAS BOMBAS	3,322.00	M2.													
11.-	CALZ. DEL HUESO SIN	702.00	M2.													
	TOT AL	16,004.00	M2.													

*Alberto Castillo Benitez*  
 ALBERTO CASTILLO BENITEZ

*2*  
*4*  
*7*

GASTILLO BENITEZ ALBERTO  
 JARDINES Y AREAS VERDES  
 " ESTRELLA"  
 R. F. C. CABAA-480408-TU9  
 ESTRELLA # 1 TEL. 585-71-79

*[Signature]*

PROGRAMA CALENDARIZADO

PARTIDA 3 MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PETREAS, JARDINERAS Y MACETONES

2009

CONCEPTO N° 1: MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES DE ACUERDO AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:  
F: BARRIDO Y RECOLECCION DE DESECHOS, PRODUCTO DE LAS ACTIVIDADES ANTERIORES DEPOSITANDOLAS EN EL LUGAR PREVIAMENTE ESTABLECIDO POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD, CON UNA FRECUENCIA DIARIA.

N°	UBICACION	JCV	UNIDAD	CANTIDAD	2009													
					ENERO	FEBREHO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEMBRE		
					1.A.13	16.A.13	1.A.13	16.A.13	1.A.13	16.A.13	1.A.13	16.A.13	1.A.13	16.A.13	1.A.13	16.A.13	1.A.13	16.A.13
1.-	REFORMA 476	35	M2	1,570.00														
2.-	HAMBURGO 280	36	M2	17.00														
3.-	TOKIO 92	36	M2	3.00														
4.-	AZCAPOTZALCO 480	34	M2	119.00														
5.-	PONIENTE 448 N° 026	31	M2	1,205.00														
6.-	AV. HOSPITAL B. J. 12	31	M2	400.00														
7.-	AV. JOSE G. LOPEZ VELARDE S	31	M2	284.00														
8.-	CALZ. VALLEJO 675	32	M2	6,980.00														
9.-	VILLALONGIN 117	34	M2	3,322.00														
10.-	CALZ. DEL HUESO ESO. LAS BOXBAS	35	M2	3,322.00														
11.-	CALZ. DEL HUESO SIN	35	M2	782.00														
	TOTAL		M2	18,094.00														

*Alberto Castillo Benitez*  
ALBERTO CASTILLO-BENITEZ

*Alberto Castillo Benitez*

GASTILLO BENITEZ ALBERTO  
JARDINES Y ACEROS  
" ESTRELLA  
R. F. C. CABAS-480403-TU9  
ESTRELLA # 1 TEL. 585-71-79



ALBERTO CASTILLO BENITEZ  
R.F.C. CAB480408 TLJ9  
ESTRELLA N° 1, MANZANA 63, COLONIA LOS PADRES CERRO DEL JUDIO, MAGDALENA CONTRERAS, C. P. 10340

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 00841322-038-08

**PROGRAMA CALENDARIZADO**

**PARTIDA 3 MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PETREAS, JARDINERAS Y MACETONES**

N°	DESCRIPCION	CANTIDAD	CANTIDAD	2009												
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
				1.1.09	1.2.09	1.3.09	1.4.09	1.5.09	1.6.09	1.7.09	1.8.09	1.9.09	1.10.09	1.11.09	1.12.09	
1.-	REFORMA 476	M2	1,570.00													
2.-	HAMBURGO 288	M2	17.00													
3.-	TOKIO 82	M2	3.00													
4.-	AZCAPOTZALCO 480	M2	118.00													
5.-	PONIENTE 148 N° 828	M2	1,205.00													
6.-	AV. HOSPITAL B. J. 12	M2	400.00													
7.-	AV. JOSE G. LOPEZ VELARDE 5	M2	204.00													
8.-	CALZ. VALLEJO 675	M2	6,990.00													
9.-	VILLALONGIN 117	M2	3,322.00													
10.-	CALZ. DEL HUESO ESQ. LAS BOMBAS	M2	3,322.00													
11.-	CALZ. DEL HUESO SIN	M2	782.00													
	TOTAL	M2	18,004.00													

ALBERTO CASTILLO BENITEZ

*[Handwritten signatures and initials]*

CASTILLO BENITEZ ALBERTO  
JARDINERAS Y MACETONES  
"ESTRELLA"  
R. F. C. CAB480408 TLJ9  
ESTRELLA N° 1 TEL. 655-71-79

0083

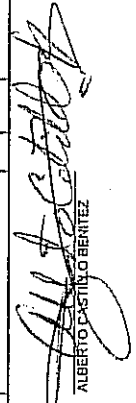
**PROGRAMA CALENDARIZADO**

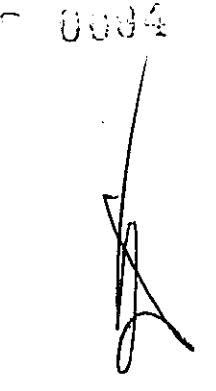
**PARTIDA 3 MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PETREAS, JARDINERAS Y MACETONES**

CONCEPTO N° 1: FUMIGADO Y FERTILIZADO A BASE DE SULFATO DE AMONIO Y MALATION HELIOS AL 30%, APLICADO CONFORME A ESPECIFICACIONES RECOMENDADAS POR EL FABRICANTE. QUEDARDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.  
LA ERRADICACION DEFINITIVA EFECTUANDOSE CON UNA FRECUENCIA TRIMESTRAL. EL PRECIO INCLUYE: INSUMOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, ACABADOS.

N°	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	2009											
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEMBRE
				JAN.09	FEB.09	MAR.09	ABR.09	MAY.09	JUN.09	JUL.09	AGO.09	SEPT.09	OCT.09	NOV.09	DIC.09
1.	REFORMA 476	1,570.00	M2	1											
2.	HAMBURGO 289	17.00	M2	1											
3.	TOKIO 92	3.00	M2	1											
4.	AZCAPOTZALCO 490	119.00	M2	1											
5.	POMIENTE 146 N° 926	1,205.00	M2	1											
6.	AV. HOSPITAL B. J. 12	400.00	M2	1											
7.	AV. JOSE G. LOPEZ VELARDE SIN	284.00	M2	1											
8.	CALZ. VALLEJO 675	6,990.00	M2	1											
9.	VILLALONGIN 117	3,322.00	M2	1											
10.	CALZ. DEL HUESO ESQ. LAS UOMBAS	3,322.00	M2	1											
11.	CALZ. DEL HUESO SIN	702.00	M2	1											
	<b>TOTAL</b>	<b>18,004.00</b>	<b>M2</b>												

**GASTILLO BENITEZ ALBERTO**  
JARDINES Y ACABADOS  
" ESTRELLA"  
R. F. C. CABA-480408-TUJ  
ESTRELLA # 1 TEL. 685-71-79

  
ALBERTO CASTILLO BENITEZ





PROGRAMA CALENDARIZADO

PARTIDA 3 MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PETREAS, JARDINERAS Y MACETONES

CONCEPTO N° 3: ENCALADO DE TRONCOS DE ARBOLLS A BASE DE CALIDRIRA Y SAL A UNA ALTURA DE 1.30 MTS. REALIZÁNDOSE CON UNA FRECUENCIA TRIMESTRAL. EL PRECIO INCLUYE: INSUMOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, ACARRIROS.

N°	UNIFICACION	CANTIDAD	UNIDAD	I.C.U.	2009												
					ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
1.-	REFORMA 476	262	PZA.	25	[Grid with diagonal lines]												
2.-	POHIENTE 146 N° 626	8	PZA.	31	[Grid with diagonal lines]												
3.-	AZCAPOTZALCO 490	4	PZA.	31	[Grid with diagonal lines]												
4.-	AV. JOSE G. LOPEZ VELARDE SIN	2	PZA.	31	[Grid with diagonal lines]												
5.-	CALZ. VALLEJO 675	243	PZA.	32	[Grid with diagonal lines]												
6.-	VILLALONGIN 117	50	PZA.	34	[Grid with diagonal lines]												
7.-	CALZ. DEL HUESO ESQ. LAS BOMBAS	50	PZA.	35	[Grid with diagonal lines]												
8.-	CALZ. DEL HUESO SIN	10	PZA.	35	[Grid with diagonal lines]												
TOTAL					629	[Grid with diagonal lines]											

ALBERTO CASTILLO BENITEZ

*[Handwritten signature]*

GASTILLO BENITEZ ALBERTO  
JARDINES Y ACARRIROS  
"ESTRELLA"  
R. F. C. CABA480408-TU9  
ESTRELLA # 1 TEL. 665-71-79

00005  
*[Handwritten signature]*

ALBERTO CASTILLO BENITEZ  
R.F.C. CABA4806 TU9  
ESTRELLA N° 1, MANZANA 63, COLONIA LOS PADRES CERRO DEL JUDIO, MAGDALENA CONTRERAS, C. P. 10340

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 00641322-036-09

**PROGRAMA CALENDARIZADO**

**PARTIDA 3 MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PETREAS, JARDINERAS Y MACETONES**

CONCEPTO N° 3: AEREO DE AREAS CUBIERTAS DE PASTO AFLOJANDO EL TERRENO A UNA PROFUNDIDAD DE 15 CMS. ACONDICIONADO NIVELACION Y SUAVIDAD DEL TERRENO. CON UNA FRECUENCIA SEMESTRAL EL PRECIO INCLUYE: HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARRIADOS.

2009

N°	UBICACION	JCV	UNIDAD	CANTIDAD	2009																		
					ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE							
					16.A.01	16.A.02	16.A.03	16.A.04	16.A.05	16.A.06	16.A.07	16.A.08	16.A.09	16.A.10	16.A.11	16.A.12	16.A.13	16.A.14	16.A.15	16.A.16	16.A.17	16.A.18	
1.-	REFORMA 476	25	M2	1,570.00																			
2.-	HAMBURGO 269	26	M2	17.00																			
3.-	TOKIO 82	26	M2	3.00																			
4.-	AZCAPOTZALCO 490	31	M2	119.00																			
5.-	PONIENTE 148 N° 826	31	M2	1,205.00																			
6.-	AV. HOSPITAL B. J. 12	31	M2	400.00																			
7.-	AV. JOSE G. LOPEZ VELARDE SIN	31	M2	294.00																			
8.-	CALZ. VALLEJO 675	32	M2	6,900.00																			
9.-	VILLALONGIN 117	34	M2	3,322.00																			
10.-	CALZ. DEL HUESO ESQ.	15	M2	3,322.00																			
11.-	CALZ. DEL HUESO SIN	15	M2	782.00																			
	TOTAL		M2	19,084.00																			

CASTILLO BENITEZ ALBERTO  
JARDINES Y ACABADOS  
ESTRELLA N° 1  
R.F.C. CABA4806 TU9  
TEL. 585-71-79

*Alberto Castillo Benitez*  
ALBERTO CASTILLO BENITEZ

0086

ALBERTO CASTILLO BENITEZ  
 R.F.C. CABA480408 TU9  
 ESTRELLA N° 1, MANZANA 63, COLONIA LOS PADRES CERRO DEL JUDDO, MAGDALENA CONTRERAS, C. P. 10340

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 00541322-038-08

**PROGRAMA CALENDARIZADO**

**PARTIDA 3 MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PETREAS, JARDINERAS Y MACETONES**

N°	DESCRIPCION	M.C.T.	UNIDAD	CANTIDAD	2009											
					ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
					E.N.E.	F.E.B.	M.A.R.	A.B.R.	M.A.Y.	J.U.N.	J.U.L.	A.G.O.	S.E.P.	O.C.T.	N.O.V.	D.I.C.
1.-	REFORMA 476	25	M2.	1,570.00												
2.-	HAMBURGO 209	26	M2.	17.00												
3.-	TOKIO 82	26	M2.	3.00												
4.-	AZCAPOTZALCO 490	31	M2.	119.00												
5.-	PONIENTE 148 N° 826	31	M2.	1,205.00												
6.-	AV. HOSPITAL B. J. 12	31	M2.	400.00												
7.-	AV. JOSE G. LOPEZ VELARDE SIN	31	M2.	204.00												
8.-	CALZ. VALLEJO 675	32	M2.	6,980.00												
9.-	VILLALONGIN 117	34	M2.	3,322.00												
10.-	CALZ. DEL HUESO ESQ LAS BOMBAS	35	M2.	3,322.00												
11.-	CALZ. DEL HUESO SIN	35	M2.	782.00												
	TOT A L		M2.	18,004.00												

CONCEPTO 5. ATERRADO O ARROPE DE AREAS CUBIERTAS DE PASTO CON TIERRA DE MONTE DE 1.5 CMS DE ESPESOR COMO PROMEDIO Y UN 2% DE ARENA FINA DE RIO PARA ACONDICIONAR UNA MEJOR PERMEABILIDAD. REALIZANDOLO UNA VEZ AL AÑO, ACARRIROS, SUMINISTRO DE TIERRA EL PRECIO INCLUYE: INSUMOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, ACARRIROS, SUMINISTRO DE TIERRA

*Alberto Castillo Benitez*  
 ALBERTO CASTILLO BENITEZ

GASTILLO BENITEZ ALBERTO  
 JARDINER Y ACABADOS  
 "ESTRELLA"  
 R. F. C. CABA480408 TU9  
 ESTRELLA # 1 TEL 636-71-79

*A*  
*V*  
*D*



PROGRAMA CALENDARIZADO

PARTIDA 3 MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PETREAS, JARDINERAS Y MACETONES

CONCEPTO Nº 7: MANTENIMIENTO DE JARDINERAS INTERIORES. INCLUYE: REGADO, RECORTE DE HOJAS SECAS, LIMPIEZA DE HOJAS, CON UNA FRECUENCIA DE 8 VECES AL MES, FERTILIZANDO Y AERANDO, CON UNA FRECUENCIA SEMESTRAL. EL PRECIO INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, ACABOS, SUMINISTRO DE TIERRA (EN CASO DE REQUERIRSE) REPLANTACION Y ABREGIO

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	2009																	
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE						
1.-	DURANGO 289	8.43	M2																		
2.-	DURANGO 323	24.53	M2																		
3.-	HERIBERTO FRIAS 241	14.39	M2																		
4.-	DURANGO 167	16.26	M2																		
5.-	SONORA 13	42.45	M2																		
6.-	REFORMA 476	176.00	M2																		
7.-	GRAL. DE LEON 56	15.00	M2																		
8.-	TOLEDO 21	36.00	M2																		
9.-	HAMBURGO 289	16.00	M2																		
10.-	VIOLETA Nº 16	29.70	M2																		
11.-	VILLALONEN 117	410.00	M2																		
12.-	CALZ. DEL HUESO ESQ. LAS ROMAS	4.00	M2																		
TOTAL																					794.70

*Alberto Castillo Benitez*  
ALBERTO CASTILLO BENITEZ

0088

*AB*

**CASTILLO BENITEZ ALBERTO**  
**JARDINES Y MACETONES**  
**" ESTRELLA # 1 "**  
R.F.C. CABA488408 TU9  
ESTRELLA # 1 TEL. 555.71 70

PROGRAMA CALENDARIZADO

PARTIDA 3 MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PETREAS, JARDINERAS Y MACETONES

CONCEPTO N° 8 : MANTENIMIENTO A MACETONES, INTERIORES, EL PRECIO INCLUYE: REGADO, REGONTE DE HOJAS SECAS, LIMPIEZA DE HOJAS, CON UNA FRECUENCIA DE 6 VECES AL MES, FERTILIZANDO Y AEREOANDO, CON UNA FRECUENCIA SEMESTRAL INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, ACABADOS SUDMINISTRO DE TIERRA, (EN CASO DE NEQUERNIS) REPLANTACION Y ARREGLO

N°	DESCRIPCION	P.C.U.	UNIDAD	CANTIDAD	2009											
					ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
					1-01-09	1-02-09	1-03-09	1-04-09	1-05-09	1-06-09	1-07-09	1-08-09	1-09-09	1-10-09	1-11-09	1-12-09
1.-	DURANGO 291	24	PZA.	48												
2.-	DURANGO 298	24	PZA.	3												
3.-	DURANGO 323	24	PZA.	12												
4.-	DURANGO 187	24	PZA.	5												
5.-	INSURGENTES 253	24	PZA.	10												
6.-	REFORMA 478	25	PZA.	600												
7.-	TOLEDO 21	26	PZA.	100												
8.-	TOLEDO 39	26	PZA.	26												
9.-	TOKIO N° 80	26	PZA.	65												
10.-	TOKIO N° 92	26	PZA.	7												
11.-	TOKIO N° 104	26	PZA.	2												
12.-	HAMBURGO 289	26	PZA.	18												
13.-	SEVILLA N° 33	26	PZA.	21												
14.-	CALZ. VALLEJO 875	31	PZA.	5												
15.-	VILLALONGIN 117	34	PZA.	20												
16.-	CALZ DEL HUESO ESQ. LAS BONIBAS	33	PZA.	100												
	TOTAL			1,110												

*[Handwritten signature]*  
ALBERTO CASTILLO BENTEZ

BASTILLO BENTEZ ALBERTO  
JARDINERAS ACABADOS  
" ESTRELLA "  
R.F.C. CAB480408 TUJ  
ESTRELLA N° 1, MANZANA 63, COLONIA LOS PADRES CERRO DEL JUDIO, MAGDALENA CONTRERAS, C. P. 16340

*[Handwritten signature]*



ALBERTO CASTILLO BENITEZ  
R.F.C. CAB640408 TUS  
ESTRELLA N° 1, MANZANA 03, COLONIA LOS PADRES CERRO DEL JUDIO, MAGDALENA CONTRERAS, C. P. 10340

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 00541322-036-00

**PROGRAMA CALENDARIZADO**

PARTIDA 3 MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PETREAS, JARDINEIRAS Y MACETONES

CONCEPTO N° 7: REPOSICIÓN DE PLANTA PARA MACETON DE BARRIO DE 30 X 60 CMS DE DIÁMETRO APROXIMADAMENTE, SUMINISTRANDO TRES PLANTAS EN CADA MACETON, ACTIVIDAD A REALIZAR EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO (ABRIL, MAYO, JUNIO) DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: AMOHEÑA DE 100 CMS.

N°	DESCRIPCIÓN	P.C.U.	UNIDAD	CANTIDAD	2009																		
					ENERO 1.01.09 16.01.09	FEBRERO 1.02.09 16.02.09	MARZO 1.03.09 16.03.09	ABRIL 1.04.09 16.04.09	MAYO 1.05.09 16.05.09	JUNIO 1.06.09 16.06.09	JULIO 1.07.09 16.07.09	AGOSTO 1.08.09 16.08.09	SEPTIEMBRE 1.09.09 16.09.09	OCTUBRE 1.10.09 16.10.09	NOVIEMBRE 1.11.09 16.11.09	DECIEMBRE 1.12.09 16.12.09							
1.-	REFORMA 478	75	PZA.	80																			
2.-	TOLEDO 21	36	PZA.	6																			
3.-	TOLEDO 39	36	PZA.	4																			
4.-	TOKIO N° 80	26	PZA.	5																			
5.-	TOKIO N° 104	26	PZA.	3																			
7.-	HAMBURGO 209	26	PZA.	2																			
8.-	SEVILLA N° 33	26	PZA.	3																			
9.-	CAZ. VALLEJO 675	31	PZA.	5																			
	TOTAL		PZA.	108																			

*Alberto Castillo Benitez*  
ALBERTO CASTILLO BENITEZ

2

A

GASTILLO BENITEZ ALBERTO  
JARDINES Y ACABADOS  
ESTRELLA N° 1, MANZANA 03  
R.F.C. CAB640408 TUS  
MAGDALENA CONTRERAS

0091

*[Signature]*

PROGRAMA CALENDARIZADO

PARTIDA 3 MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PETREAS, JARDINERAS Y MACETONES

CONCEPTO N° 9: REPOSICIÓN DE PLANTA DE SOMBRIA PARA MACETON DE BARRIO DE 30 A 60 CMS DE DIÁMETRO APROXIMADAMENTE SUMINISTRANDO TRIS PLANTAS EN CADA MACETON. ACTIVIDAD A REALIZAR EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO: (ABRIL, MAYO, JUNIO) DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: ANAJIA CHIHLERA DE 100 CMS.

N°	DESCRIPCIÓN	PCT.	UNIDAD	CANTIDAD	2009																					
					ENERO 1.01.09	FEBRERO 16.02.09	MARZO 16.03.09	ABRIL 16.04.09	MAYO 16.05.09	JUNIO 16.06.09	JULIO 16.07.09	AGOSTO 16.08.09	SEPTIEMBRE 16.09.09	OCTUBRE 16.10.09	NOVIEMBRE 16.11.09	DICIEMBRE 16.12.09										
1.-	REFORMA 476	25	PZA.	100																						
2.-	TOLEDO 21	26	PZA.	5																						
3.-	TOLEDO 39	26	PZA.	4																						
4.-	TOKIO N° 80	26	PZA.	5																						
5.-	TOKIO N° 92	26	PZA.	3																						
6.-	TOKIO N° 104	26	PZA.	2																						
7.-	HAMBURGO 209	26	PZA.	3																						
8.-	SEVILLA N° 33	26	PZA.	3																						
9.-	CALZ. VALLEJO 675	31	PZA.	5																						
10.-	CALZ. DEL HUESO ESC. LAS BONIBAS	35	PZA.	20																						
11.-	TOTAL		PZA.	151																						

ALBERTO CASTILLO BENITEZ  
 R.F.C. CABAA80408 TU9  
 ESTRELLA N° 1, MANZANA B3, COLONIA LOS PADRES CERRO DEL JUDIO, MAGDALENA COATEPECAS, C. P. 10340  
 TEL. 0362 511 7170

GASTILLO BENITEZ ALBERTO  
 JARDINERAS Y ACABADOS  
 ESTRELLA N° 1  
 R.F.C. CABAA80408 TU9  
 TEL. 0362 511 7170

0082

PROGRAMA CALENDARIZADO

ALBERTO CASTILLO BENITEZ  
 R.F.C. CABARROB TUB  
 ESTRELLA N° 1, MANZANA 03, COLONIA LOS PADRES CERRO DEL JUDIO, MAGDALENA CONTRERAS, C. P. 10340

PARTIDA 3 MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PETREAS, JARDINERAS Y MACETONES

N°	VIBR VERDE	MCE	FORMA	CANTIDAD	2009											
					ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
					1.E.N.09	15.AB.09	15.MAY.09	15.JUN.09	15.JUL.09	15.AG.09	15.SEP.09	15.OCT.09	15.NOV.09	15.DIC.09		
1.-	TOLEDO 21	36	PZA	6												
2.-	TOLEDO 39	36	PZA	4												
3.-	TOKIO N° 80	36	PZA	5												
4.-	TOKIO N° 92	36	PZA	3												
5.-	TOKIO N° 104	36	PZA	2												
6.-	HAMBURGO 209	36	PZA	3												
7.-	SEVILLA N° 33	36	PZA	3												
8.-	CALZ. VALLEJO 875	32	PZA	5												
9.-	VILLALONGIN 117	35	PZA	20												
10.-	TOTAL		PZA	51												

*Alberto Castillo Benitez*  
 ALBERTO CASTILLO BENITEZ

GASTILLO F... ALBERTO  
 JARDIN... BAPOS  
 " ESTRELLA"  
 R.F.C. CABARROB TUB  
 ESTRELLA N° 1, MANZANA 03, COLONIA LOS PADRES CERRO DEL JUDIO, MAGDALENA CONTRERAS, C. P. 10340

*[Signature]*

0093

ALBERTO CASTILLO BÉNITEZ  
R.F.C. CABA460408 TU9  
ESTRELLA N° 1, MANZANA 63, COLONIA LOS PADRES CERRO DEL JUDIO, MAGDALENA CONTRERAS, C. P. 10340

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06641322-039-09

**PROGRAMA CALENDARIZADO**

PARTIDA 3 MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PETREAS, JARDINERAS Y MACETONES

N°	UBICACIÓN	CANTIDAD	2009											
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	M.C.	UNIDAD	1.E.N.	1.F.E.N.	1.M.	1.A.	1.M.	1.M.	1.M.	1.M.	1.M.	1.O.	1.N.	1.D.
1.-	REFORMA 476	90	PZA											
2.-	TOLEDO 21	6	PZA											
3.-	TOLEDO 39	4	PZA											
4.-	TOKIO N° 80	5	PZA											
5.-	TOKIO N° 92	2	PZA											
6.-	TOKIO N° 104	2	PZA											
7.-	HAMBURGO 289	3	PZA											
8.-	SEVILLA N° 33	3	PZA											
9.-	CALZ. VALLEJO 675	5	PZA											
10.-	TOTAL	120	PZA											

ALBERTO CASTILLO BÉNITEZ  
JARDINES Y ALBERGUES  
"ESTRELLA"  
R.F.C. CABA460408 TU9  
TEL: (999) 685-71-70

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 0054132Z-03B-03

PROGRAMA CALENDARIZADO

ALBERTO CASTILLO BENITEZ  
R.F.C. CADR46R06 TUP  
ESTRELLA N° 1, MANZANA 03, COLONIA LOS PADRES CERRO DEL JUDIO, MAGDALENA CONTRERAS, C. P. 10340  
PARTIDA 3 MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PETREAS, JARDINERAS Y MACETONES

CONCEPTO N° 9: REPOSICION DE PLANTA DE SOMBRERA PARA MACETON DE DIAMETRO DE 50 A 60 CMS. DE DIAMETRO APROXIMADAMENTE SUMINISTRANDO TRES PLANTAS EN CADA MACETON. ACTIVIDAD A REALIZAR  
EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO. (ABRIL, MAYO, JUNIO) DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: FINANCIADA DE 90 CMS.

N°	CUBICACION	VICU	UNIDAD	CANTIDAD	2009														
					ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE			
1.-	REFORMA 476		PZA.	170															
2.-	TOLEDO 21		PZA.	8															
3.-	TOLEDO 39		PZA.	3															
4.-	TOKIO N° 80		PZA.	2															
5.-	TOKIO N° 92		PZA.	3															
7.-	TOKIO N° 104		PZA.	3															
8.-	HAMBURGO 209		PZA.	2															
9.-	SEVILLA N° 33		PZA.	2															
TOTAL				193															

ALBERTO CASTILLO BENITEZ

2 2 p

CASTILLO BENITEZ ALBERTO,  
JARDINES Y ACABADOS  
"ESTRELLA"  
R. F. C. CABA. 480408-TU9  
TEL. 585-71-79


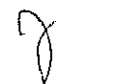
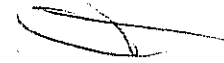

0095

**PROGRAMA CALENDARIZADO**

PARTIDA 3 MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PETREAS, JARDINERAS Y MACETONES

CONCEPTO N° 1: REPOSICIÓN DE PLANTA DE SONDBRA PARA MACETON DE BARRO DE 30 x 60 CMS. DE DIÁMETRO APROXIMADAMENTE. SUMINISTRANDO TRES PLANTAS EN CADA MACETON. ACTIVIDAD A REALIZAR EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO: (ABRIL, MAYO, JUNIO) DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: SINGONIO DE 38 CMS.

N°	UBICACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	2009														
				ENERO 1.E.N.13 16.A.E.31	FEBRERO 1.F.E.13 16.A.E.28	MARZO 1.M.E.13 16.A.E.31	ABRIL 1.A.E.13 16.A.E.30	MAYO 1.M.E.13 16.A.E.31	JUNIO 1.J.E.13 16.A.E.30	JULIO 1.J.E.13 16.A.E.31	AGOSTO 1.A.E.13 16.A.E.31	SEPTIEMBRE 1.S.E.13 15.A.E.30	OCTUBRE 1.O.E.13 16.A.E.31	NOVIEMBRE 1.N.E.13 16.A.E.30	DICIEMBRE 1.D.E.13 16.A.E.31			
1.-	REFORMA 476	PZA	200															
2.-	TOLEDO 21	PZA	12															
3.-	TOLEDO 39	PZA	5															
4.-	TOKIO N° 00	PZA	12															
5.-	TOKIO N° 92	PZA	3															
7.-	TOKIO N° 104	PZA	2															
8.-	HAMBURGO 268	PZA	2															
9.-	SEVILLA N° 33	PZA	2															
			TOTAL															

**CASTILLO BENTEZ ALBERTO**  
**JARDINES Y ACABADOS**  
**ESTRELLA #1**  
 R.F.C. CAB480408 TUV  
 ESTRELLA #1 TEL: 685-7179

ALBERTO CASTILLO BENITEZ  
R.F.C. CADAR6103 T09  
ESTRELLA N° 1, MANZANA 03, COLONIA LOS PADRES CERRO DEL JUDIO, MAGDALENA CONTRERAS, C. P. 10340

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 00641322-038-06

**PROGRAMA CALENDARIZADO**

PARTIDA 3 MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PETREAS, JARDINERAS Y MACETONES

CONCEPTO N° 1: REPOSICIÓN DE PLANTA DE SOMBRILLA PARA MACETON DE BARRIO DE 30 A 60 CMS DE DIÁMETRO APROXIMADAMENTE SUMINISTRANDO TRES PLANTAS EN CADA MACETON. ACTIVIDAD A REALIZAR EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO: ABRIL, MAYO, JUNIO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: PALMA CARREBOIT DE 30 CMS.

N°	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	2009																			
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE								
1.-	REFORMA 470	PZA	200																				
2.-	TOLEDO 21	PZA	16																				
3.-	TOLEDO 39	PZA	4																				
4.-	TOKIO N° 80	PZA	12																				
5.-	TOKIO N° 92	PZA	3																				
6.-	TOKIO N° 104	PZA	2																				
7.-	HAMBURGO 289	PZA	2																				
8.-	SEVILLA N° 33	PZA	2																				
	<b>TOTAL</b>	PZA	241																				

*Alberto Castillo Benitez*  
ALBERTO CASTILLO BENITEZ

CASTILLO BENITEZ ALBERTO  
FABIANES Y ASOCIADOS  
ESTRELLA  
R. F. C. CADAR6103-109  
ESTRELLA # 1 TEL. 686-71-79

0097

*[Signature]*

PROGRAMA CALENDARIZADO

PARTIDA 3 MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PETREAS, JARDINERAS Y MACETONES

CONCEPTO N° 7: REPOSICIÓN DE PLANTA DE SOMBRERA PARA MACETON DE BARRIO DE 50 A 60 CMS. DE DIÁMETRO APROXIMADAMENTE, SUMINISTRANDO TRES PLANTAS EN CADA MACETON. ACTIVIDAD A REALIZAR EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO. (ABRIL, MAYO, JUNIO) DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: ARALIA JAPONESA DE 100 CMS.

N°	DESCRIPCIÓN	ICU	UNIDAD	CANTIDAD	2009																				
					ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE									
1.-	DURANGO 167	24	PZA.	15																					
2.-	REFORMA 478	15	PZA.	200																					
3.-	TOLEDO 21	26	PZA.	6																					
4.-	TOLEDO 39	26	PZA.	3																					
5.-	TOKIO N° 88	26	PZA.	5																					
7.-	TOKIO N° 92	26	PZA.	3																					
8.-	CALZ. DEL HUESO ESQUINA ESQUINA LAS BOMBAS	15	PZA.	25																					
TOTAL				PZA.	257																				

*Alberto Castillo Benitez*  
ALBERTO CASTILLO BENITEZ

*Alberto Castillo Benitez*

CASTILLO BENITEZ ALBERTO  
JARDINES Y PLANTAS  
R.F.C. CABA-480408-TU9  
ESTRELLA # 1 TEL. 585-71-79



**PROGRAMA CALENDARIZADO**

PARTIDA 3 MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PETREAS, JARDINERAS Y MACETONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL IP 06541322-038-08

CONCEPTO N° 9: REPOSICIÓN DE PLANTA DE SOMBRILLA PARA MACETON DE BARRIO DE 30 A 60 CMS. DE DIÁMETRO APROXIMADAMENTE. SUMINISTRANDO TRES PLANTAS EN CADA MACETON. ACTIVIDAD A REALIZAR EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO. (ABRIL, MAYO, JUNIO) DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: CUNA DE MOISES 30 C.MS

N°	UBICACIÓN	ACU	UNIDAD	CANTIDAD	2009											
					ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1.-	DURANGO 291	24	PZA.	3												
2.-	DURANGO 289	24	PZA.	3												
3.-	DURANGO 323	24	PZA.	3												
4.-	SURGENTES 253	24	PZA.	3												
5.-	DURANGO 167	24	PZA.	3												
6.-	REFORMA 476	25	PZA.	200												
7.-	WILLALONGIN	34	PZA.	20												
TOTAL				235												

*Alberto Castillo Benitez*  
 ALBERTO CASTILLO BENITEZ

**CASTILLO BENITEZ ALBERTO**  
 JARDINEROS Y ACABADOS  
 "ESTRELLA"

TEL. 480408-TU9  
 TEL. 585-71.79

ALBERTO CASTILLO BENITEZ  
R.F.C. CABA480408 TU9  
ESTRELLA N° 1, MANZANA 03, COLONIA LOS PADRES CERRO DEL JUDIO, MAGDALENA CONTRERAS, C. P. 10940

**PROGRAMA CALENDARIZADO**

PARTIDA 3 MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PETAÑAS, JARDINERAS Y MACETONES

CONCEPTO N° 9: REPOSICIÓN DE PLANTA DE SONBIRA PARA MACETON DE BARRIO DE 50 A 60 CMS DE DIÁMETRO APROXIMADAMENTE. SUMINISTRANDO TRES PLANTAS EN CADA MACETON. ACTIVIDAD A REALIZAR EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO (ABRIL, MAYO, JUNIO) DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: GUARNEQUE 35 CMS.

N°	UBICACION	ICV	UNIDAD	CANTIDAD	2009													
					ENERO 1.E.09 16.A.01	FEBRERO 1.F.09 16.A.02	MARZO 1.M.09 16.A.03	ABRIL 1.A.09 16.A.04	MAYO 1.M.09 16.A.05	JUNIO 1.J.09 16.A.06	JULIO 1.J.09 16.A.07	AGOSTO 1.A.09 16.A.08	SEPTIEMBRE 1.S.09 16.A.09	OCTUBRE 1.O.09 16.A.10	NOVIEMBRE 1.N.09 16.A.11	DICIEMBRE 1.D.09 16.A.12		
1.-	DURANGO 291	24	PZA	5														
2.-	REFORMA 476	25	PZA	200														
3.-	TOKIO 80	26	PZA	12														
4.-	TOLEDO 21	26	PZA	12														
5.-	TOLEDO 39	26	PZA	3														
6.-	TOKIO 92	26	PZA	3														
7.-	TOKIO 104	26	PZA	2														
8.-	HAMBURGO 289	26	PZA	3														
9.-	SEVILLA 33	26	PZA	3														
10.-	CALZADA DEL HUESO ESQUINA DE LAS BONARIAS	35	PZA	20														
	TOTAL		PZA	263														

*Alberto Castillo Benitez*  
ALBERTO CASTILLO BENITEZ

*Alberto*

CASTILLO BENITEZ ALBERTO  
JARDINERAS Y MACETONES  
ESTRELLA N° 1, MANZANA 03, COLONIA LOS PADRES CERRO DEL JUDIO, MAGDALENA CONTRERAS, C. P. 10940  
TEL. 585-71.79

ALBERTO CASTILLO BENITEZ  
R.F.C. CABA480408 TU9  
ESTRELLA N° 1, MANZANA 03, COLONIA LOS PADRES CERRO DEL JUDIO, MAGDALENA CONTRERAS, C. P. 10340

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 00641322-03B-08

**PROGRAMA CALENDARIZADO**

PARTIDA 3 MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PETREAS, JARDINERAS Y MACETONES

CONCEPTO N° 9: REPOSICION DE PLANTA DE SOMBRERA PARA MACETON DE BARRIO DE 30 A 60 CMS. DE DIAMETRO APROXIMADAMENTE. SUMINISTRANDO TRES PLANTAS EN CADA MACETON. ACTIVIDAD A REALIZAR EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO. (ABRIL, MAYO, JUNIO) DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: ARIANA JF CNS.

N°	DESCRIPCION	ICEL	UNIDAD	CANTIDAD	2009											
					ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1.-	REFORMA 476	35	PZA.	200												
2.-	TOKIO 80	26	PZA.	12												
3.-	TOLEDO 21	26	PZA.	12												
4.-	TOLEDO 39	26	PZA.	3												
6.-	TOKIO 92	26	PZA.	2												
7.-	TOKIO 104	26	PZA.	5												
8.-	HAMBURGIO 209	26	PZA.	3												
9.-	SEVILLA 33	26	PZA.	3												
	<b>TOTAL</b>			<b>240</b>												

*Alberto Castillo Benitez*  
ALBERTO CASTILLO BENITEZ

2 4 7

CASTILLO BENITEZ ALBERTO  
JARDINES Y ACABADOS  
"ESTRELLA"  
P.O. BOX 480408-TU9  
ESTRELLA # 1 TEL. 585-71-79

*Alberto Castillo Benitez*

ALBERTO CASTILLO BENITEZ  
R.F.C. CABA400408 TU9  
ESTRELLA N° 1, MANZANA 63, COLONIA LOS PADRES CERRO DEL JUDIO, MAGDALEMA CONTRERAS, C. P. 10340

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 00841322-03B-08

PROGRAMA CALENDARIZADO

PARTIDA 3 MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PETREAS, JARDINERAS Y MACETONES

CONCEPTO N° 1: REPOSICIÓN DE PLANTA DE SOMBRÍA PARA MACETON DE DIÁMETRO DE 50 A 60 CMS. DE DIÁMETRO APROXIMADAMENTE, SUMINISTRANDO TRES PLANTAS EN CADA MACETON, ACTIVIDAD A REALIZAR EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO: ABRIL, MAYO, JUNIO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: MÍNIMA 30 CMS.

N°	UBICACION	JCU	CANTIDAD	2009													
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
				1.A.E.1	16.A.E.1	1.A.E.1	16.A.E.1	1.A.E.1	16.A.E.1	1.A.E.1	16.A.E.1	1.A.E.1	16.A.E.1	1.A.E.1	16.A.E.1	1.A.E.1	16.A.E.1
1.-	DURANGO 201	24	PZA	50													
2.-	DURANGO 289	21	PZA	3													
3.-	DURANGO 323	24	PZA	24													
4.-	DURANGO 167	24	PZA	3													
5.-	INSURGENTES	24	PZA	10													
6.-	REFORMA 476	25	PZA	200													
7.-	TOKIO 80	26	PZA	8													
8.-	TOLEDO 21	26	PZA	12													
9.-	TOKIO 92	26	PZA	5													
10.-	TOLEDO 19	26	PZA	2													
11.-	TOKIO 104	26	PZA	5													
12.-	ANBURGO 289	26	PZA	5													
13.-	SEVILLA	26	PZA	4													
14.-	VILLALONGIN	34	PZA	20													
			TOTAL	352													

*Alberto Castillo Benitez*  
ALBERTO CASTILLO BENITEZ

CASTILLO BENITEZ ALBERTO  
JARDINES Y ACABADOS  
"ESTRELLA"  
R. F. C. CABA-480408-TU9  
ESTRELLA # 1 TEL. 585-71-79

CASTILLO ALBERTO  
JARDINES Y ACABADOS  
"ESTRELLA"  
R. F. C. CABA-480408-TU9  
ESTRELLA # 1 TEL. 585-71-79

0102

PROGRAMA CALENDARIZADO

PARTIDA 3 MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PETREAS, JARDINERAS Y MACETONES

CONCEPTO N° 7: REPOSICIÓN DE PLANTA PARA MACETON DE BARRIO DE SI A 60 CMS. DE DIÁMETRO APROXIMADAMENTE, SUMINISTRANDO TRES PLANTAS EN CADA MACETON, ACTIVIDAD A REALIZAR EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO. (ABRIL, MAYO, JUNIO) DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: HOJA DE SANDIA 13 CMS.

N°	DESCRIPCIÓN	M.C.D.	UNIDAD	CANTIDAD	2009											
					ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
					E.N.E.	F.E.B.	M.A.R.	A.B.R.	M.AY.	J.U.N.	J.U.L.	A.G.O.	S.E.P.	O.C.T.	N.O.V.	D.I.C.
1.-	DURANGO	74	PZA	45												
2.-	DURANGO 289	71	PZA	8												
3.-	DURANGO 323	24	PZA	17												
4.-	DURANGO 467	24	PZA	10												
5.-	SURGENTES 253	24	PZA	10												
6.-	REFORMA 476	25	PZA	200												
7.-	TOKIO 80	26	PZA	18												
8.-	TOLEDO 21	26	PZA	12												
9.-	TOKIO 92	26	PZA	2												
10.-	TOLEDO 39	26	PZA	12												
11.-	TOKIO 104	26	PZA	2												
12.-	AMBURGO 289	26	PZA	2												
13.-	VILLALONGINI 177	14	PZA	20												
14.-	CALZADA	15	PZA	25												
	TOTAL		PZA	383												

*Alberto Castillo Benitez*  
 ALBERTO CASTILLO BENITEZ

CASTILLO BENITEZ ALBERTO  
 JARDINES Y ACABADOS  
 "ESTRELLA"  
 R. F. C. CAB40408-TU9  
 ESTRELLA N° 1 TEL: 656-71-79

0103

ALBERTO CASTILLO BENITEZ  
R.F.C. CAB480403 TU9  
ESTRELLA # 1, MANZANA 03, COLOMIA LOS PADRES CERRO DEL JUDIO, MAGDALENA CONTRERAS, C. P. 10348

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 00641325-035-00

PROGRAMA CALENDARIZADO

PARTIDA 3 MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PETREAS, JARDINERAS Y MACETONES

CONCEPTO N° 9: REPOSICIÓN DE PLANTA DE SOMBRERA PARA MACETON DE BARRO DE 30 A 60 CMS DE DIÁMETRO APROXIMADAMENTE, SUMINISTRANDO TRES PLANTAS EN CADA MACETON, ACTIVIDAD A REALIZAR EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO. (ABRIL, MAYO, JUNIO) DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: ARBOLICOLA 30 CMS.

N°	UBICACIÓN	C/C	UNIDAD	CANTIDAD	2009																			
					ENERO 1.E.09   16.E.09	FEBRERO 1.F.09   16.F.09	MARZO 1.M.09   16.M.09	ABRIL 1.A.09   16.A.09	MAYO 1.M.10   16.M.10	JUNIO 1.J.10   16.J.10	JULIO 1.J.10   16.J.10	AGOSTO 1.A.11   16.A.11	SEPTIEMBRE 1.S.11   16.S.11	OCTUBRE 1.O.11   16.O.11	NOVIEMBRE 1.N.11   16.N.11	DICIEMBRE 1.D.11   16.D.11								
1.-	REFORMA 476	25	PZA	220																				
TOTAL				220																				
2.-																								
3.-																								
4.-																								
5.-																								
6.-																								
7.-																								
8.-																								
9.-																								
10.-																								
11.-																								
12.-																								
13.-																								
14.-																								

*Alberto Castillo Benitez*  
ALBERTO CASTILLO BENITEZ

*[Handwritten Signature]*

GASTILLO BENITEZ ALBERTO  
JARDINES Y ACABADOS  
"ESTRELLA"  
R. F. C. CAB480403-TU9  
ESTRELLA # 1 TEL. 585-71-79

*[Handwritten Signature]*

*[Handwritten Signature]*

ALBERTO CASTILLO BENITEZ  
R.F.C. CABA480408 TU9  
ESTRELLA N° 1, MANZANA 03, COLONIA LOS PADRES CERRO DEL JUDIO, MAGDALENA CONTRERAS, C. P. 10340

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 06541322-030-00

**PROGRAMA CALENDARIZADO**

PARTIDA 3 MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PÉTREAS, JARDINERAS Y MACETONES

CONCEPTO N° 9 : REPOSICION DE PLANTA DE SOMBRA PARA MACETON DE BARRIO DE 50 A 60 CMS DE DIÁMETRO APROXIMADAMENTE. SUMINISTRANDO TRES PLANTAS EN CADA MACETON, ACTIVIDAD A REALIZAR EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO (ABRIL, MAYO, JUNIO) DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: ESPÁTIFILUM 13 CMS

N°	INDICACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	2009																				
				ENERO E.N.E.	FEBRERO F.E.B.	MARZO M.A.R.	ABRIL A.B.R.	MAYO M.A.Y.	JUNIO J.U.N.	JULIO J.U.L.	AGOSTO A.G.O.	SEPTIEMBRE S.E.P.	OCTUBRE O.C.T.	NOVIEMBRE N.O.V.	DICIEMBRE D.I.C.									
1.-	REFORMA 470	PZA	200																					
	TOTAL	PZA	200																					

*Alberto Castillo Benitez*  
ALBERTO CASTILLO BENITEZ

GASTILLO BENITEZ ALBERTO  
JARDINES Y ACABADOS  
"ESTRELLA"  
R. F. C. C. CABA480408-TU9  
ESTRELLA # 1 TEL. 685-71-79

*Alberto Castillo Benitez*

**PROGRAMA CALENDARIZADO**

PARTIDA 3 MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PETREAS, JARDINERAS Y MACETONES

CONCEPTO N° III. REPOSICIÓN DE PLANTAS DE SOL A JARDINERAS PARA LOS ARRILTES Y ALLEGORÍAS. ACTIVIDAD A REALIZAR EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO (ABRIL, MAYO, JUNIO) DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: GERANIO #4 CMS

N°	DESCRIPCIÓN	ICU	UNIDAD	CANTIDAD	2009											
					ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
					1.01.09	15.02.09	15.03.09	15.04.09	15.05.09	15.06.09	15.07.09	15.08.09	15.09.09	15.10.09	15.11.09	15.12.09
1.-	REFORMA 476	25	PZA.	120												
2.-	CALZ. VALLEJO 675	31	PZA.	75												
3.-	VILLALONGIN 117	34	PZA.	30												
4.-	CALZ DEL HUESO SM	35	PZA.	15												
5.-	CALZ DEL HUESO ESQUINA LAS BOMBAS	35	PZA.	10												
	TOTAL		PZA.	250												

*Alberto Castillo Benitez*  
 ALBERTO CASTILLO BENITEZ

**CASTILLO BENITEZ ALBERTO**  
**JARDINES Y AGAEADOS**  
**" ESTRELLA "**  
 R. F. C. C. BA 15043-TU9  
 ESTRELLA # 1, TEL. 685-71-79

*[Handwritten Signature]*





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

---

ANEXO 3

“PROPUESTA ECONÓMICA”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 14 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA





DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES  
 UNIDAD DE ADMINISTRACION  
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
 COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS  
 COORDINACION TECNICA DE CONSERVACION Y OPERACION DE INMUEBLES

LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
 No: 00641322-038-08

**ANEXO DIEZ**  
**ANEXO NÚMERO CUATRO "C"**  
**PARTIDA 3**

SERVICIO: MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PETREAS, JARDINERAS Y MACETONES.	UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
PROVEEDOR: ALBERTO CASTILLO BENITEZ	DOMICILIO: ESTRELLA N° 1 MZ. 63, COL. LOS PADRES CERRO DEL JUDIO, C. P. 10340, MAGDALENA CONTRERAS.	1/13

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.-	MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES DE ACUERDO AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:				
A)	PODA DE PASTO EN ÁREAS ABIERTAS, A UNA ALTURA PROMEDIO 1 A 3 CMS. CON PODADORA MANUAL O DE MOTOR, CON UNA FRECUENCIA QUINCENAL				
B)	RECORTE DE ORILLAS ALINEANDO CON HILOS DEJANDO UNA ENTRECALLE ENTRE EL PASTO Y BANQUETA O GUARNICIÓN DE 8 CMS., UTILIZANDO PALA, TIJERA DE PODAR O MAQUINA DESORILLADORA, CON UNA FRECUENCIA QUINCENAL.				
C)	RECORTE DE SETOS O FIGURAS ORNAMENTALES, ALINEANDO CON HILOS, AFLOJADO DE TIERRA Y CERNIDO, LIMPIEZA DE CAJETES Y DESORILLADO, CON UNA FRECUENCIA QUINCENAL.				
D)	RECORTE DE RAMAS SECAS EN ÁRBOLES (A UNA ALTURA DE 4MTS. PROMEDIO) ARBUSTOS, MACIZOS, ALEGORÍAS, ETC., DESHIERBE DE MATAS PARASITAS DENTRO DEL CAJETE Y PERIFÉRICAS, PROCURANDO ELIMINAR TODAS LAS RAÍCES PARA UN MEJOR DESARROLLO DE LA PLANTA, CON UNA FRECUENCIA QUINCENAL.				
E)	DESHIERBE DE MATAS PARASITAS EN ÁREAS JARDINADAS ABIERTAS ELIMINANDO RAÍCES, CON UNA FRECUENCIA QUINCENAL.				

CASTILLO FERNANDEZ ALBERTO  
 JARDINERAS  
 "E. S. F. C. CABA"  
 R. F. C. CABA-480408-TU9  
 ESTRELLA # 1 TEL. 585-71-79

*[Handwritten signatures and initials]*



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES  
 UNIDAD DE ADMINISTRACION  
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
 COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS  
 COORDINACION TECNICA DE CONSERVACION Y OPERACION DE INMUEBLES

LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
 No: 00641322-038-08

**ANEXO DIEZ**  
**ANEXO NÚMERO CUATRO "C"**  
 PARTIDA 3

SERVICIO: MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PETREAS, JARDINERAS Y MACETONES.	UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
PROVEEDOR: ALBERTO CASTILLO BENITEZ	DOMICILIO: ESTRELLA N° 1 MZ. 63, COL. LOS PADRES CERRO DEL JUDIO, C. P. 10340, MAGDALENA CONTRERAS.	2/13

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
F)	BARRIDO Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS, PRODUCTO DE LAS ACTIVIDADES ANTERIORES DEPOSITÁNDOLAS EN EL LUGAR PREVIAMENTE ESTABLECIDO POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD, CON UNA FRECUENCIA DIARIA.	M2.	MINIMO 14,403.20 MAXIMO 20,164.48	\$ 0.80	\$ 11,522.56
G)	RIEGO DE ÁREAS VERDES CON UNA HUMEDAD EQUIVALENTE A 8 CMS. DE PROFUNDIDAD DE LA TIERRA, POR MEDIO DE SISTEMA DE ASPERSIÓN, CON MANGUERA O CANALIZACIÓN EVITANDO EXCESO DE AGUA, CON UNA FRECUENCIA DIARIA (EXCEPTO EPOCA DE LLUVIAS). EL PRECIO INCLUYE: HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, ACARREOS, REPLANTACIÓN Y ARREGLO	M2.	MINIMO 14,403.20 MAXIMO 20,164.48	\$ 0.80	\$ 16,131.58
2-	FUMIGADO Y FERTILIZADO A BASE DE SULFATO DE AMONIO Y MALATION HELIOS AL 50%, APLICADO CONFORME A ESPECIFICACIONES RECOMENDADAS POR EL FABRICANTE, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, LA ERRADICACIÓN DEFINITIVA EFECTUÁNDOSE CON UNA FRECUENCIA TRIMESTRAL, EL PRECIO INCLUYE: INSUMOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, ACARREOS.	M2.	MINIMO 503 MAXIMO 704	\$ 0.70	\$ 352.10
3-	ENCALADO DE TRONCOS DE ÁRBOLES A BASE DE CALHIDRA Y SAL A UNA ALTURA DE 1.30 MTS., REALIZÁNDOSE CON UNA FRECUENCIA TRIMESTRAL, EL PRECIO INCLUYE: INSUMOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, ACARREOS.	PZA.	MINIMO 503 MAXIMO 704	\$ 0.70	\$ 492.80

**CASTILLO BENITEZ ALBERTO**  
 JARDINES ESTRELLA 303  
 "ESTRELLA"  
 R. F. C. CAEA-480408-TU9  
 ESTRELLA 303

0123



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES  
 UNIDAD DE ADMINISTRACION  
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
 COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS  
 COORDINACION TECNICA DE CONSERVACION Y OPERACION DE INMUEBLES

LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
 No: 00641322-038-08

**ANEXO DIEZ**  
**ANEXO NUMERO CUATRO "C"**  
**PARTIDA 3**

SERVICIO: MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PETREAS, JARDINERAS Y MACETONES.	UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
PROVEEDOR: ALBERTO CASTILLO BENITEZ	DOMICILIO: ESTRELLA N° 1 MZ. 63, COL. LOS PADRES CERRO DEL JUDIO, C. P. 10340, MAGDALENA CONTRERAS.	3/13

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
4.-	AEREO DE ÁREAS CUBIERTAS DE PASTO AFLOJANDO EL TERRENO A UNA PROFUNDIDAD DE 15 CMS. ACONDICIONANDO NIVELACIÓN Y SUAVIDAD DEL TERRENO, CON UNA FRECUENCIA SEMESTRAL EL PRECIO INCLUYE: HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREOS,	M2.	MINIMO 14,403.20 MAXIMO 20,164.48	\$ 0.50	\$ 7,201.60
5.-	ATERRADO O ARROPE DE ÁREAS CUBIERTAS DE PASTO CON TIERRA DE MONTE DE 1.5 CMS. DE ESPESOR COMO PROMEDIO Y UN 2% DE ARENA FINA DE RÍO PARA ACONDICIONAR UNA MEJOR PERMEABILIDAD, REALIZÁNDOLO UNA VEZ AL AÑO, EL PRECIO INCLUYE: INSUMOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, ACARREOS, SUMINISTRO DE TIERRA.	M2.	MINIMO 14,403.20 MAXIMO 20,164.48	\$ 6.00	\$ 86,419.20
6.-	LIMPIEZA DE ÁREAS PÉTREAS, INCLUYE: BARRIDO ROCIADO Y RECOLECCIÓN DE BASURA, DEPOSITÁNDOLA EN EL LUGAR PREVIAMENTE ESTABLECIDO POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD, EFECTUÁNDOSE CON UNA FRECUENCIA DIARIA.	M2.	MINIMO 40,923.20 MAXIMO 56,872.48	\$ 0.55	\$ 22,342.76
7.-	MANTENIMIENTO DE JARDINERAS INTERIORES, INCLUYE: REGADO, RECORTE DE HOJAS SECAS, LIMPIEZA DE HOJAS, CON UNA FRECUENCIA DE 8 VECES AL MES, FERTILIZANDO Y AEREANDO, CON UNA FRECUENCIA SEMESTRAL EL PRECIO INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, ACARREOS, SUMINISTRO DE TIERRA, (EN CASO DE REQUERIRSE) REPLANTACIÓN Y ARREGLO.	M2.	MINIMO 635.82 MAXIMO 890.15	\$ 4.00	\$ 2,543.28
				\$ 4.00	\$ 3,560.60

**GASTILLO BENITEZ ALBERTO**  
 JARDINERAS Y ACABADOS  
 "ESTRELLA"  
 R. F. C. C. B. 330408-TU9  
 ESTRELLA # 1 TEL. 585-71-79

*[Handwritten signatures and marks]*



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES  
 UNIDAD DE ADMINISTRACION  
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
 COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS  
 COORDINACION TECNICA DE CONSERVACION Y OPERACION DE INMUEBLES

LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
 No: 00641322-038-08

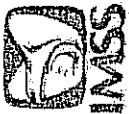
**ANEXO DIEZ**  
**ANEXO NÚMERO CUATRO "C"**  
**PARTIDA 3**

SERVICIO: MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PETREAS, JARDINERAS Y MACETONES.	UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
PROVEEDOR: ALBERTO CASTILLO BENITEZ	DOMICILIO: ESTRELLA Nº 1 MZ. 63, COL. LOS PADRES CERRO DEL JUDIO, C. P. 10340, MAGDALENA CONTRERAS.	4/13

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
8.-	MANTENIMIENTO A MACETONES INTERIORES, EL PRECIO INCLUYE: REGADO, RECORTE DE HOJAS SECAS, LIMPIEZA DE HOJAS, CON UNA FRECUENCIA DE 8 VECES AL MES, FERTILIZANDO Y AEREANDO, CON UNA FRECUENCIA SEMESTRAL. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, AGARREOS SUMINISTRO DE TIERRA. (EN CASO DE REQUERIRSE) REPLANTACION Y ARREGLO.	PZA.	MINIMO 888 MAXIMO 1,243.20	\$ 4.10	\$ 3,640.80
9.-	REPOSICIÓN DE PLANTA DE SOMBRA PARA MACETON DE BARRO DE 50 A 60 CMS. DE DIAMETRO APROXIMADAMENTE, SUMINISTRANDO TRES PLANTAS EN CADA MACETON, ACTIVIDAD A REALIZAR EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO. (ABRIL, MAYO, JUNIO) DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:  AMOHEÑA DE 100 CMS.  ARALIA CHIFLERA DE 100 CMS.  PALMA ARECA DE 100 CMS.	PZA.	MINIMO 86 MAXIMO 121	\$ 45.00	\$ 3,870.00
		PZA.	MINIMO 121 MAXIMO 169	\$ 45.00	\$ 5,445.00
		PZA.	MINIMO 41 MAXIMO 57	\$ 60.00	\$ 7,260.00
		PZA.	MINIMO 41 MAXIMO 57	\$ 60.00	\$ 10,140.00
		PZA.	MINIMO 41 MAXIMO 57	\$ 45.00	\$ 1,845.00
		PZA.	MINIMO 41 MAXIMO 57	\$ 45.00	\$ 2,565.00

**GASTILLO BENITZ ALBERTO**  
 JARDINERAS Y MACETONES  
 "ESTRELLA"  
 R.F.C. CABA-880408-TU9  
 ESPEQUETA # 1 TEL. 585-7179

0115



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES  
 UNIDAD DE ADMINISTRACION  
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
 COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS  
 COORDINACION TECNICA DE CONSERVACION Y OPERACION DE INMUEBLES

LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
 No: 00641322-038-08

**ANEXO DIEZ**  
**ANEXO NÚMERO CUATRO "C"**  
 PARTIDA 3

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PETREAS, JARDINERAS Y MACETONES.	UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
PROVEEDOR: ALBERTO CASTILLO BENITEZ	DOMICILIO: ESTRELLA Nº 1 MZ. 63, COL. LOS PADRES CERRO DEL JUDIO, C. P. 10340, MAGDALENA CONTRERAS.	5/13

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	MAICERA DE 100 CMS.	PZA.	MINIMO 96 MAXIMO 135	\$ 60.00	\$ 5,760.00
	PIÑANONA DE 90 CMS.	PZA.	MINIMO 99 MAXIMO 138	\$ 35.00	\$ 8,100.00
	SINGONIO DE 30 CMS.	PZA.	MINIMO 190 MAXIMO 267	\$ 40.00	\$ 3,465.00
	PALMA CAMEADOR DE 20 CMS.	PZA.	MINIMO 193 MAXIMO 270	\$ 40.00	\$ 4,830.00
	ARALIA JAPONESA DE 100 CMS.	PZA.	MINIMO 206 MAXIMO 288	\$ 40.00	\$ 7,600.00
	CUNA DE MOISES DE 30 CMS.	PZA.	MINIMO 188 MAXIMO 263	\$ 40.00	\$ 10,680.00
		PZA.		\$ 40.00	\$ 7,720.00
		PZA.		\$ 40.00	\$ 10,800.00
		PZA.		\$ 40.00	\$ 8,240.00
		PZA.		\$ 40.00	\$ 11,520.00
		PZA.		\$ 40.00	\$ 7,520.00
		PZA.		\$ 40.00	\$ 10,520.00

0126

CASTILLO BENITEZ ALBERTO  
 JARDINES Y ACABADOS  
 "ESTRELLA"

*[Handwritten signatures and marks]*



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES  
 UNIDAD DE ADMINISTRACION  
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
 COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS  
 COORDINACION TECNICA DE CONSERVACION Y OPERACION DE INMUEBLES

LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
 No: 00641322-038-08

**ANEXO DIEZ**  
**ANEXO NÚMERO CUATRO "C"**  
 PARTIDA 3

SERVICIO: MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PETREAS, UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
PROVEEDOR: ALBERTO CASTILLO BENITEZ	6/13

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	GUARNEQUE DE 30 CMS.	PZA.	MINIMO 210 MAXIMO 295	\$ 40.00 \$ 40.00	\$ 8,400.00 \$ 11,800.00
	MARIANA DE 35 CMS.	PZA.	MINIMO 192 MAXIMO 269	\$ 40.00 \$ 40.00	\$ 7,680.00 \$ 10,760.00
	MUÑECA DE 30 CMS.	PZA.	MINIMO 282 MAXIMO 394	\$ 28.00 \$ 28.00	\$ 7,896.00 \$ 11,032.00
	HOJA SANDIA DE 35 CMS.	PZA.	MINIMO 306 MAXIMO 429	\$ 30.00 \$ 30.00	\$ 9,180.00 \$ 12,870.00
	ARBORICOLA DE 30 CMS.	PZA.	MINIMO 176 MAXIMO 246	\$ 44.00 \$ 44.00	\$ 7,744.00 \$ 10,824.00
	ESPATUFILO DE 25 CMS.	PZA.	MINIMO 160 MAXIMO 224	\$ 44.00 \$ 44.00	\$ 7,040.00 \$ 9,856.00

0127

CASTILLO BENITEZ ALBERTO  
 JARDINES Y... DOS  
 " ESTRELLA "

R. F. C. CABA-480408-TU9  
 ESTRELLA TEL. 585-7179

*(Handwritten signatures and marks)*



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES  
 UNIDAD DE ADMINISTRACION  
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
 COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPÉUTICOS  
 COORDINACION TECNICA DE CONSERVACION Y OPERACION DE INMUEBLES

LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
 No: 00641322-038-08

**ANEXO DIEZ**  
**ANEXO NÚMERO CUATRO "C"**  
 PARTIDA 3

SERVICIO: MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PETREAS, UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
PROVEEDOR: ALBERTO CASTILLO BENITEZ	7/13

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
10.-	REPOSICIÓN DE PLANTAS DE SOL A JARDINERAS PARA LOS ARRIATES Y ALEGORIAS, ACTIVIDAD A REALIZAR EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO, (ABRIL, MAYO, JUNIO) DE ACUERDO A LA DESCRIPCIÓN SIGUIENTE:				
	GERANIO DE 60 CMS.	PZA.	MINIMO 200 MAXIMO 280	\$ 25.00	\$ 5,000.00
	AZALEA DE 50 CMS.	PZA.	MINIMO 248 MAXIMO 347	\$ 35.00	\$ 7,000.00
	ARRAYAN DE 30 CMS.	PZA.	MINIMO 288 MAXIMO 403	\$ 15.00	\$ 8,680.00
	ROSALES DE 50 CMS.	PZA.	MINIMO 142 MAXIMO 198	\$ 15.00	\$ 12,145.00
	AGAPANDO DE 60 CMS.	PZA.	MINIMO 161 MAXIMO 225	\$ 20.00	\$ 4,320.00
				\$ 20.00	\$ 6,045.00
				\$ 25.00	\$ 2,840.00
				\$ 25.00	\$ 3,960.00
				\$ 25.00	\$ 4,025.00
				\$ 25.00	\$ 6,625.00

RASULLO  
 JARDINERAS  
 "ESTRELLA"  
 R. F. C. C. S. S. \$0408-TU9

Alberto Castillo Benitez  
 Alberto Castillo Benitez  
 Alberto Castillo Benitez





DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPÉUTICOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
 No: 00641322-038-08

**ANEXO DIEZ**  
 ANEXO NÚMERO CUATRO "C"  
 PARTIDA 3

<b>SERVICIO: MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PETREAS, UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.</b>	<b>HOJA</b>
<b>PROVEEDOR: ALBERTO CASTILLO BENITEZ</b>	<b>8/13</b>

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	MALVON DE 30 CMS.	PZA.	MINIMO 104 MAXIMO 146	\$ 25.00	\$ 2,600.00
	PIRACANTO DE 40 CMS.	PZA.	MINIMO 48 MAXIMO 67	\$ 25.00	\$ 3,650.00
	BELEM DE 30 CMS.	PZA.	MINIMO 80 MAXIMO 112	\$ 25.00	\$ 1,200.00
	CLAVEL DE 40 CMS.	PZA.	MINIMO 96 MAXIMO 134	\$ 25.00	\$ 1,675.00
	SUSSTITUCIÓN DE PASTO EN ROLLO ASÍ COMO TIERRA ESPECIAL PARA MACETA, ACTIVIDAD A REALIZAR EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO. (ABRIL, MAYO, JUNIO).	M2.	MINIMO 302 MAXIMO 422	\$ 35.00	\$ 2,400.00
11-10-2017	PASTO	M2.		\$ 35.00	\$ 3,350.00
	TIERRA PARA MACETA	KG.	MINIMO 252 MAXIMO 353	\$ 2.50	\$ 10,570.00
		KG.		\$ 2.50	\$ 14,770.00
					\$ 630.00
					\$ 882.50

ALBERTO CASTILLO BENITEZ  
 R. F. T. 008-TTto  
 ESTP DTI



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES  
 UNIDAD DE ADMINISTRACION  
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
 COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS  
 COORDINACION TECNICA DE CONSERVACION Y OPERACION DE INMUEBLES

LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
 No: 00641322-038-08

**ANEXO DIEZ**  
 ANEXO NÚMERO CUATRO "C"  
 PARTIDA 3

*[Handwritten signature]*

SERVICIO: MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PETREAS, CENTRALES.	UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
PROVEEDOR: ALBERTO CASTILLO BENITEZ	DOMICILIO: ESTRELLA N° 1 MZ. 63, COL. LOS PADRES CERRO DEL JUDIO, C. P. 10340, MAGDALENA CONTRERAS.	11/13

N°.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	<p>NOTA GENERAL: EL SERVICIO CONSISTENTE EN MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PÉTREAS, JARDINERAS Y MACETONES, SE REALIZARA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS CONCEPTOS 1, 6, 7, Y 8 POR LO QUE REFIERE AL SERVICIO DE LOS CONCEPTOS 2, 3, 4, 5 Y 14 SU EJECUCIÓN SE REALIZARA DE ACUERDO AL TIEMPO SOLICITADO EN CADA CONCEPTO Y A LA PROGRAMACIÓN PROPUESTA POR EL PROVEEDOR DEBIENDO SER ACORDE A CADA CONCEPTO, ASIMISMO PARA LOS CONCEPTOS 9, 10, 11, 12 Y 13 SU EJECUCIÓN QUEDA SUJETA AL PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESENTADO POR EL PROVEEDOR Y AUTORIZADO POR EL INSTITUTO, DEBIENDO COMPRENDER EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO, (ABRIL, MAYO, JUNIO), POR LO QUE COMPRENDE A LOS DESHECHOS, PRODUCTO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, EL PROVEEDOR SERÁ EL RESPONSABLE DEL RETIRO DE LOS MISMOS FUERA DE LA UNIDAD, PARA LA CONFORMACION DEL PAGO DE LOS CONCEPTOS 2, 3, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 13 Y 14 SE RELACIONARAN EN LAS ESTIMACIONES DE LOS CONCEPTOS 1, 6, 7, Y 8 EN EL MES DE SU EJECUCION,</p>		
	IMPORTE TOTAL MENSUAL MINIMO POR LOS CONCEPTOS 1, 6, 7, 8	\$ 40,049.40	\$ 480,592.80
	IMPORTE TOTAL MENSUAL MAXIMO POR LOS CONCEPTOS 1, 6, 7, 8	\$ 56,069.16	\$ 672,829.92
	IMPORTE ANUAL MINIMO POR LOS CONCEPTOS 1, 6, 7, 8		
	IMPORTE ANUAL MAXIMO POR LOS CONCEPTOS 1, 6, 7, 8		
	IMPORTE TRIMESTRAL MINIMO DE LOS CONCEPTOS 2 Y 3	\$ 7,553.70	
	IMPORTE TRIMESTRAL MAXIMO DE LOS CONCEPTOS 2 Y 3	\$ 10,575.04	

GASTILLO BENITEZ ALBERTO  
 JARDINERAS Y MACETONES  
 "ESTRELLA"  
 R.F.C. CADA-ESM08-JU9

*[Handwritten signature]*



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES  
 UNIDAD DE ADMINISTRACION  
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
 COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPÉUTICOS  
 COORDINACION TECNICA DE CONSERVACION Y OPERACION DE INMUEBLES

LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
 No: 00641322-038-08

**ANEXO DIEZ**  
**ANEXO NÚMERO CUATRO "C"**  
**PARTIDA 3**

SERVICIO: MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PETREAS, JARDINERAS Y MACETONES.	UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
PROVEEDOR: ALBERTO CASTILLO BENITEZ	DOMICILIO: ESTRELLA N° 1 MZ. 63, COL. LOS PADRES CERRO DEL JUDIO, C. P. 10340, MAGDALENA CONTRERAS.	12/13

N°	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	IMPORTE ANUAL MINIMO DE LOS CONCEPTOS 2 Y 3	.....	\$ 30,214.80
	IMPORTE ANUAL MAXIMO DE LOS CONCEPTOS 2 Y 3	.....	\$ 42,300.16
	IMPORTE SEMESTRAL MINIMO DEL CONCEPTO 4 Y 14	\$ 12,481.60	
	IMPORTE SEMESTRAL MAXIMO DEL CONCEPTO 4 Y 14	\$ 17,474.24	
	IMPORTE ANUAL MINIMO DEL CONCEPTO 4 Y 14	.....	\$ 24,963.20
	IMPORTE ANUAL MAXIMO DEL CONCEPTO 4 Y 14	.....	\$ 34,948.48
	IMPORTE MINIMO DEL CONCEPTO 5	.....	\$ 86,419.20
	IMPORTE MAXIMO DEL CONCEPTO 5	.....	\$ 120,986.88
	IMPORTE MINIMO DE LOS CONCEPTOS 9, 10, 11, 12 Y 13	.....	\$ 163,516.00
	IMPORTE MAXIMO DE LOS CONCEPTOS 9, 10, 11, 12 Y 13	.....	\$ 232,562.00

**ALBERTO CASTILLO BENITEZ**  
 CARRILLO  
 ESTRELLA N° 1 MZ. 63, COL. LOS PADRES CERRO DEL JUDIO, C. P. 10340, MAGDALENA CONTRERAS.  
 TEL. 585-7179



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES  
 UNIDAD DE ADMINISTRACION  
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
 COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS  
 COORDINACION TECNICA DE CONSERVACION Y OPERACION DE INMUEBLES

LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
 No: 00641322-038-08

**ANEXO DIEZ**  
 ANEXO NÚMERO CUATRO "C"  
 PARTIDA 3

SERVICIO: MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PETREAS, JARDINERAS Y MACETONES.	UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
PROVEEDOR: ALBERTO CASTILLO BENITEZ	DOMICILIO: ESTRELLA N° 1 MZ. 63, COL. LOS PADRES CERRO DEL JUDIO, C. P. 10340, MAGDALENA CONTRERAS.	1313

N°.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	TOTAL MINIMO ANUAL SIN INCLUIR EL I. V. A. I. V. A. TOTAL MINIMO	..... ..... .....	\$ 785,706.00 \$ 117,855.90 \$ 903,561.90
	TOTAL MAXIMO ANUAL SIN INCLUIR EL I. V. A. I. V. A. TOTAL MAXIMO	..... ..... .....	\$ 1,103,627.40 \$ 165,544.11 \$ 1,269,171.51
	IMPORTE MINIMO SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SEIS PESOS 00/100 M. N. SIN INCLUIR EL I. V. A.		
	IMPORTE MAXIMO UN MILLON CIENTO TRES MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS 40/100 M. N. SIN INCLUIR EL I. V. A.		
	LOS PRECIOS OFERTADOS PERMANECERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO		

**CASTILLO BENITEZ ALBERTO**  
**JARDINERAS Y MACETONES**  
 "ESTRELLA"  
 R. F. C. C. B. 480408-TU9  
 ESTRELLA #  
 TEL. 585-71-79

*(Handwritten signatures and initials)*



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

---

ANEXO 4

“FORMATO DE PÓLIZA DE FIANZA”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

## FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)-----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa), CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, si número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulan las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulan las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 83 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.